



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Planeamiento Tributario para prevenir las Contingencias Tributarias  
en una empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTORES:**

Florecein Valverde, Anel Noelia ([orcid.org/0000-0002-1038-0591](https://orcid.org/0000-0002-1038-0591))

Lozada Palomino, Mariella Yamely ([orcid.org/0000-0003-3614-1334](https://orcid.org/0000-0003-3614-1334))

**ASESOR:**

Mg. Salazar Quispe, Víctor Abel ([orcid.org/0000-0003-0142-6604](https://orcid.org/0000-0003-0142-6604))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**LIMA – PERÚ**

2022

## Dedicatoria

Dedico esta investigación a Dios, por guiarme a lo largo de mi camino y permitirme nunca ceder ante las adversidades.

A mis padres Precilio y Elizabeth, por su apoyo incondicional a lo largo de mi carrera universitaria y por su esfuerzo durante todos estos años. A mis tíos Felicita y Algemiro, por haber sido como mis segundos padres, en mi niñez y permitirme ser lo que soy ahora.

*Anel F.*

A Dios, por permitirme continuar con mis estudios.

A mis padres Lizeth y Roger, mi hermana Kairel, por cuidarme, motivarme en los momentos más difíciles. A toda mi familia por apoyarme incondicionalmente para dar este paso en mi formación profesional.

*Yamely L.*

## Agradecimiento

Agradecemos a la empresa por permitirnos hacer uso de su información para la elaboración de la presente investigación.

Asimismo, a nuestro asesor, que día a día nos llena de nuevo conocimiento, para así, formarnos de manera adecuada, encaminada en nuestra carrera y cumplir con nuestros objetivos académicos.

Finalmente, agradecemos a todos los que nos han apoyado a lo largo de los años, y que nos permitieron crecer como personas y profesionales.

## Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	v
Índice de figuras .....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1 Tipo y diseño de investigación .....	13
3.2 Variables y operacionalización.....	14
3.3 Población y muestra.....	14
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	16
3.5 Procedimientos .....	18
3.6 Método de análisis de datos .....	18
3.7 Aspectos éticos .....	18
IV. RESULTADOS .....	21
V. DISCUSIÓN.....	41
VI. CONCLUSIONES.....	45
VII. RECOMENDACIONES .....	46
REFERENCIAS.....	47
ANEXOS .....	54

## Índice de tablas

Tabla 1 Cumplimiento del planeamiento tributario en la empresa.....	22
Tabla 2 Escala valorativa del planeamiento tributario .....	23
Tabla 3 Análisis comparativo de datos .....	24
Tabla 4 Análisis comparativo de datos .....	25
Tabla 5 Intereses por pago de IGV 2021 .....	25
Tabla 6 Determinación de la deuda antes de reparos.....	26
Tabla 7 Crédito fiscal a reparar .....	27
Tabla 8 Determinación de la deuda después de los reparos .....	27
Tabla 9 Determinación del interés moratorio por el tributo omitido .....	28
Tabla 10 Sanción .....	29
Tabla 11 Régimen de gradualidad .....	30
Tabla 12 Adiciones a la Utilidad Neta: Alquiler de Local .....	31
Tabla 13 Diferencia en la liquidación del impuesto .....	32

## Índice de figuras

Figura 1 Grado porcentual de cumplimiento del planeamiento tributario. ....	23
Figura 2 Obligaciones sujetas a la empresa .....	35
Figura 3 Beneficios de la empresa .....	36
Figura 4 Documentos que avalen la fehaciencia de la operación .....	37
Figura 5 Pasos para una planificación tributaria.....	40

## Resumen

El presente estudio titulado “Planeamiento Tributario para prevenir las Contingencias Tributarias en una empresa de servicios veterinarios, Chorrillos – 2021”, tiene como objetivo principal, determinar cómo el planeamiento tributario previene las contingencias tributarias en la empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021. El estudio fue descriptivo de tipo aplicado, con enfoque cuantitativo y con un diseño no experimental de corte transversal.

La población estuvo compuesta por toda la información contable y tributaria de la empresa de servicios veterinarios y como muestra se empleó los reportes y la documentación del año 2021. Haciendo uso de la técnica de observación y el análisis documental.

Teniendo como resultado que existe un nivel de cumplimiento muy deficiente del planeamiento tributario para la prevención de contingencias tributarias en la empresa de servicios veterinarios. Llegando a la conclusión de que esta herramienta permitirá la reducción de contingencias tributarias, la correcta determinación de las obligaciones tributarias, evitando infracciones por parte de la administración tributaria. Por lo que, se diseñó una propuesta con la finalidad de evitar y reducir los riesgos y utilizar los beneficios permitido por la ley.

**Palabras clave:** Planificación, Contingencia, Normativa, Tributación.

## **Abstract**

The present study entitled "Tax Planning to prevent Tax Contingencies in a veterinary services company, Chorrillos - 2021", has as its main objective, to determine how tax planning prevents tax contingencies in the veterinary services company, Chorrillos - 2021. The study was descriptive of the applied type, with a quantitative approach and a non-experimental cross-sectional design.

The population was made up of all the accounting and tax information of the veterinary services company and the reports and documentation of the year 2021 were used as a sample, using the observation technique and documentary analysis.

Having as a result that there is a very poor level of compliance with tax planning for the prevention of tax contingencies in the veterinary services company. Coming to the conclusion that this tool will allow the reduction of tax contingencies, the correct determination of tax obligations, avoiding infringements by the tax administration. Therefore, a proposal was designed in order to avoid and reduce risks and use the benefits allowed by law.

**Keywords:** Planning, Contingency, Regulations, Taxation.



## I. INTRODUCCIÓN

Ante el progreso de las relaciones económicas globales y el desarrollo; alcanzado por la globalización y la tecnología; surgió la creación de nuevos desafíos para controlar los impuestos inherentes a las obligaciones tributarias.

Schwab et al, (2022) manifestó que dada la magnitud de la carga tributaria de los contribuyentes de los EE. UU., los accionistas, los reguladores, las autoridades fiscales y los investigadores se interesaron en comprender los factores que mejoran e inhiben la capacidad de las empresas para la reducción de su carga fiscal. Es por ello que, es de carácter prioritario el cumplimiento del pago de impuestos en las organizaciones y que los empresarios comprendan al planeamiento tributario como un mecanismo de gestión que mejore la utilización de recursos y beneficios.

Se concluyó que las empresas norteamericanas deben contar con la implementación de modelos de planeamiento tributario, mediante estas estrategias la organización se prevé a los eventos o contingencias que generen los reparos tributarios.

En el Perú, a consecuencia de la coyuntura, las modificatorias de la normativa tributaria y la carencia de asesoramiento tributario, originaron que las organizaciones presenten inconvenientes para determinar sus impuestos; induciendo que la administración tributaria, notifique y con su facultad discrecional, repare el pago de tributos incluyendo intereses que generen cargas y distorsión en la información contable.

A nivel nacional, por medio de un estudio realizado por Thomson Reuters, reveló que cerca del 82% de profesionales peruanos concuerda que el planeamiento tributario se encuentra relacionado de forma directa con la prevención de contingencias. Un 74% asegura que los mecanismos de control empleados por la administración tributaria requirieron un nivel mayor de cumplimiento de las empresas. Asimismo, se les cuestionó si contaban con un plan de prevención por parte de las empresas en donde laboraban, el 42% reveló que sí contaban con planeamiento y el 37% manifestó lo contrario. (Gestión, 2016).

En el Perú, la mayoría de empresas Mypes formales se encuentran en el foco de la tormenta según la Comisión de Economía, la gran parte de estas no se asesoran o no mantienen un orden, causando un vacío en el entendimiento de las normas tributarias; incurriendo en hechos erróneos que se relacionan con la determinación de la deuda tributaria; por un lado se efectúan cálculos inadecuados que perjudican la liquidez de la organización, o caso contrario, se determina un menor impuesto, ocasionando futuros reparos tributarios; al ser verificados por la Administración Tributaria. (Casabona y Tao, 2018)

La presente investigación se realizó en una empresa de servicios veterinarios, situada en el distrito de Chorrillos, en la ciudad de Lima, donde se abordó la temática del planeamiento tributario ante las contingencias tributarias durante el periodo 2021. La empresa, presentó como principal problemática que no contaba con un planeamiento tributario ante cualquier contingencia presentada en el futuro, encontrándose en una situación preocupante, en donde la organización no planifica sus obligaciones tributarias, exponiéndose a cualquier riesgo tributario, por lo que, los resultados operativos fueron perjudicados con pérdidas no previstas. Ya por el año 2020; año donde la economía se vio afectada por el Covid19; la entidad tuvo como problemática, el incumplimiento del pago de sus obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos en el cronograma de obligaciones aprobados por Resolución de Superintendencia N° 000189-2021/SUNAT. Por lo que, se generaron intereses no previstos. De esta manera, aumentó la necesidad de proponer la herramienta del planeamiento tributario para obtener un resultado eficiente que no afecte a los recursos financieros de la empresa.

Por ello, se planteó como problema general: ¿Cómo el planeamiento tributario previene las contingencias tributarias en la empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021?. Asimismo, se tuvo como problemas específicos: a) ¿Cómo se realiza el planeamiento tributario en la empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021?, b) ¿Qué contingencias tributarias se presentaron en la empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021? y c) ¿Cómo la propuesta de un planeamiento tributario previene las contingencias tributarias en la empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021?.

Es por ello, que fue conveniente la ejecución de la investigación porque los resultados fueron de gran aporte para la implementación de manuales de

procedimientos tributarios en la empresa mencionada. Se justifica teóricamente, debido a que aportó con la importancia de la implementación del planeamiento tributario para la prevención de las contingencias tributarias. Por ello, se tomaron estudios precedentes para la recopilación de aportes fehacientes acerca de las variables de objeto de estudio. Se justifica prácticamente, debido a que la investigación ayudó en los resultados, para resolver las contingencias ocasionadas por la carencia de planeamiento tributario, haciendo frente a los riesgos y los reparos tributarios. Se justifica socialmente, debido a que se realizó de forma eficiente la propuesta, del cual la entidad, en su condición de contribuyente, cumpla con las obligaciones tributarias que repercutan en el desarrollo de nuestro país.

Además, como objetivo general se tomó en cuenta: Determinar cómo el planeamiento tributario previene las contingencias tributarias en la empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021. Asimismo, como objetivos específicos se planteó: a) Analizar el planeamiento tributario en la empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021., b) Analizar las contingencias tributarias que se presentaron en la empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021. y c) Realizar la propuesta de un planeamiento tributario para la prevención de las contingencias tributarias en la empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021.

Finalmente, tomando en cuenta lo propuesto por Tamburrino (2020), que en los estudios descriptivos no es necesario la formulación de hipótesis, producto de que no contribuyen del todo en la metodología del estudio. Asimismo, Canela e Icart. (1998), manifestaron que en el caso de los estudios descriptivos que presenten como objetivo indispensable la recogida de información; no resulta relevante la hipótesis; por lo tanto, no se planteó hipótesis para la presente investigación.

## II. MARCO TEÓRICO

Por medio de la indagación de la literatura actual, se seleccionó como antecedentes internacionales a los sucesivos:

Sivolapenko y Sapozhnikova (2020), en su estudio referente a la planificación fiscal como método eficaz en las empresas rusas, se estudió el planeamiento como mecanismo para la reducción de la carga fiscal, debido a que este método pasa desapercibido en las empresas a pesar de su rentabilidad, legalidad y estabilidad. Es por ello, que se llegó a la conclusión de que existe la necesidad de aplicar la planificación tributaria en las actividades de cualquier empresa, sin importar el número de empleados o el volumen de ingresos anuales; permitiendo lograr un efecto económico más evidente y con resultados deseados sin consecuencias negativas.

Awino (2014), en su investigación sobre los efectos del planeamiento tributario en un grupo de empresas de Nairobi, se decidió examinar los efectos de la planificación en el valor de las empresas estudiadas, a causa de que por medio de previas entrevistas con inversionistas y analistas, se detectó que se tiene una idea errónea en cuanto a la información tributaria del país. Los entrevistados precisan que esta resulta confusa y nada relevante para las valoraciones de la empresa; optando así por eludir o evadir. Es así que, poniendo a prueba su investigación, tuvo como resultado que la planificación contribuye de forma positiva en el valor de las empresas, es por ello, que plantea que las empresas deben instaurar prácticas más sólidas de planificación, logrando obtener así un valor mayor a la empresa a nivel global.

En la misma línea, Vu y Le (2021), en su estudio acerca del efecto de la planificación fiscal en el valor de la empresa, propone examinar su efecto en un grupo de empresas de Vietnam, ya que considera que un planeamiento tributario implica beneficios o la generación de costos para la empresa. Es así que una vez llevado a cabo su estudio, llegó a la conclusión de que la planificación tributaria tiene una relación negativa con el valor de la empresa y que solo traerá beneficios si se realiza una combinación potente de estrategias; por lo que propone que el gobierno debe mejorar las normas y principios contables a fin de que se evite que las empresas las infrinjan.

Por otro lado, Boldycheva y Klonitskaya (2022) en su estudio sobre los riesgos fiscales y la planificación, planteó como objetivo enfatizar a los contribuyentes y recaudadores de impuestos sobre la planeación tributaria como un equilibrio de una carga tributaria aceptable para las empresas rusas y un ingreso fiscal óptimo para el estado ruso; producto que denota que las autoridades fiscales ofrecen beneficios tributarios, sin embargo, muchas empresas abusan de ello con el fin de buscar una ventaja competitiva. Por ello, concluye que un desarrollo económico exitoso implica la colaboración entre ambas partes, con reglas claras y áreas responsables, en donde el Estado endurece la aplicación de los impuestos y ofrece oportunidades para gestionar las obligaciones tributarias y que las empresas evalúen sus actividades que impliquen riesgos fiscales y hagan uso del planeamiento fiscal de acuerdo a la política gubernamental y los plazos especificados, evitando el incurrir de multas y sanciones.

Por otra parte, Mudjiyanti (2018) en su estudio sobre el efecto de la planificación tributaria en la gestión de ganancias de un grupo de empresas de Indonesia, decidió probar el efecto de la herramienta tributaria en referencia a la gestión de los resultados; a causa de que denotó que muchas empresas toman decisiones en base a su desempeño, siendo así que algunas empresas optan por presentar información manipulada para una mayor captación de inversores. Es así, que llega a la conclusión de que la planificación fiscal tiene un efecto positivo frente a la propiedad institucional de las empresas, propiciando información fidedigna y de mayor captación a posibles inversionistas, planteando que si las empresas tienen un mejor desempeño comercial, debilitará la motivación de evadir y mejorará la gestión de los ingresos.

Bala et al (2021), en su investigación relacionado al impacto de la planificación fiscal en el desempeño financiero de empresas cotizadas en Nigeria, dispuso examinar el impacto del planeamiento tributario frente al desempeño financiero de las empresas estudiadas, producto de que evidencio en numerosos estudios en países desarrollados. Por lo tanto, concluyó que al tener una mayor proporción de planificación fiscal, se aumentará el desempeño financiero de la empresa, es por ello que, plantea que las empresas deben garantizar el uso apropiado de la herramienta tributaria, propiciando a los

gerentes implementar medidas de planeamiento para hacer crecer y fortalecer el desempeño financiero en el curso de la planificación.

Leiva (2017), en su tesis acerca de la planificación tributaria para la maximización de beneficios económicos en el sector textil de Ecuador, presentó como objetivo examinar si la planificación tributaria contribuye en maximizar los beneficios económicos, a causa de que evidenció de que muchas empresas solo se encuentran enfocadas al cumplimiento de sus obligaciones y más no en la aplicación de un planeamiento tributario que mejore su rendimiento empresarial. Es así, que concluyó que la aplicación de este plan propiciara beneficios y menores riesgos para las empresas del sector textil. Por lo que contar con una planificación permitirá aplicar la normativa de forma correcta para aprovechar los beneficios tributarios, aumentar la utilidad, contar con liquidez y mejorar su desempeño en el mercado.

Asimismo, por medio de la exploración de la literatura, se consignaron como antecedentes nacionales, a los siguientes:

Effio y Chapoñán (2018), en su investigación sobre planeamiento tributario en la empresa Vimalca EIRL, presentaron como objetivo aplicar un planeamiento tributario para la prevención de contingencias tributarias ante una fiscalización, cuya conclusión fue que la empresa no contaba con una planificación tributaria por lo que se incurrieron en infracciones, que afectaron a la liquidez de la empresa. Es por ello que, en el periodo que se aplicó esta herramienta, las contingencias se redujeron significativamente, puesto que, a mayor planeamiento tributario menores contingencias tributarias.

Por otro lado, Huerta (2018) en su investigación acerca de la planificación tributaria en un grupo de empresas comerciales de La Victoria, planteó determinar la relación entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en las empresas comerciales de productos textiles; en donde se evidencio que gran parte de la muestra estudiada, están de acuerdo que el planeamiento tributario puede minimizar la carga tributaria, generando opciones de ahorro fiscal para que aprovechen al límite las oportunidades y beneficios que conceden la normativa tributaria. Es así, que llegó a concluir que el no contar con la herramienta tributaria, la empresa se expone a limitar su liquidez a causa de pagos de sanciones, multas e intereses moratorios, producto de la mala praxis

de la norma tributaria que originan un aumento de la carga tributaria, es por ello, que se debe contar con una planificación a fin de minimizar los riesgos.

Asimismo, Alejandría (2019), en su investigación cuyo objetivo es proponer un planeamiento tributario para prevenir contingencias, evidenció que la empresa no cuenta con cronogramas de actividades tributarias y presenta retraso en el pago de sus obligaciones, por lo que se concluyó que con la implementación de un planeamiento tributario será posible reducir estos problemas, evitando que la administración tributaria les aplique una multa.

Rengifo (2021), en su investigación, se presentó como objetivo determinar el planeamiento tributario y su relación con la presentación anual del impuesto a la renta del régimen Mype en Callería, en donde, se detectó que la empresa no contaba con un planeamiento tributario, por lo que fue posible de reparos tributarios causados por gastos no fehacientes; llegando a la conclusión que con una hoja de ruta de obligaciones, según las normas establecidas se podrá prevenir infracciones y sanciones, producto de las faltas a las normas sustanciales o formales.

Vega (2020), en su estudio plantea como objetivo describir el planeamiento tributario en el área contable de la empresa Representaciones NARET S.A.C, producto de que denotó la presencia de problemas tributarios y pérdidas económicas; en donde se obtuvo como resultado que la empresa no cuenta con una planificación tributaria ocasionando pérdidas de liquidez, pagos impuntuales y la presencia de multas. Es así, que llegó a la conclusión de que la empresa al no contar con esta herramienta, propicia a que no se tenga un buen manejo administrativo, incurriendo en sanciones, infracciones y multas por la administración tributaria.

Por otro parte, Camacho (2017) en su tesis acerca de una propuesta de planificación tributaria para la empresa Megatec & Asociados SAC, decidió elaborar una propuesta para la correcta determinación del impuesto a la renta; a causa de que la empresa presentó una situación tributaria inconsistente en donde se podría comprometer la operatividad de la organización. Es por ello que, se concluyó que se registraron gastos no deducibles para efectos de la determinación del impuesto a la renta, como gastos personales, del cual no guardan coherencia con el mantenimiento o generación de la fuente productora de la renta. Todos estos gastos serán adicionados a la renta neta imponible y se

deberá realizar la correcta determinación del impuesto a la renta de tercera categoría.

Quispe et al (2021), en su estudio acerca de la planificación tributaria para la prevención de contingencias en la empresa H&D SAC, planteó como finalidad el proponer un planeamiento tributario dentro de la empresa, a causa de que evidencio que no se cuenta con un plan tributario y que por ello, se han incurrido en omisiones tributarias. Por lo tanto, se concluyó que se presentan inconsistencias tributarias; tanto en lo declarado como en lo registrado; ocasionando el pago de multas y depender del beneficio de gradualidad, es por ello, que hace hincapié a que se debe tener conciencia tributaria entre las áreas implicadas con el área contable, asimismo, sustenta que un plan tributario permitirá tener más orden y disciplina al momento de elaborar los reportes tributarios.

Aphan (2019), en su estudio referente al desarrollo de un planeamiento tributario para la prevención de contingencias tributarias en la Clínica Santa María EIRL, presentó como objetivo general determinar como el instrumento previene posibles contingencias tributarias en la clínica; producto de que se evidenció la necesidad de contar con un planeamiento. Es así que, concluyó que de aplicar la planificación tributaria, esta influirá de manera positiva para la prevención de posibles contingencias tributarias en cuanto el impuesto general a las ventas e impuesto a la renta; por lo tanto, aduce que un plan tributario es la mejor bitácora de trabajo ya que permite mantener un orden, control y evaluación en la realización correcta de sus actividades para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En relación a las bases teóricas, Vegara (2015), manifestó que la planeación tributaria es el proceso sistemático compuesto de actos permitidos por la ley; en donde previamente se debió planificar y que este vaya de acuerdo al marco legal, a fin de reducir la carga tributaria para así maximizar la rentabilidad a través de herramientas tributarias. Tal como sustentó el autor, esto se puede apreciar como un pilar fundamental dentro de la organización, acorde al marco normativo.

Es por ello, que Alves (2017) define al planeamiento tributario como uno de los instrumentos más significativos a disposición de las organizaciones, para que puedan controlar sus costos tributarios, sin desconocer las numerosas leyes que



regulan los diversos impuestos, en todos los procesos del ciclo productivo y comercial. La eficiencia de la planificación está ligada a que se considere a todas las partes involucradas en el proceso, impuestos implícitos o explícitos, así como todos los costos relacionados, sean inciertos o probables.

Por último, Galarraga (2002), en su libro sustenta que la planificación tributaria es una herramienta que no se orienta a exceptuar u ocultar ingresos o rentas, si no va de acuerdo a lo dispuesto por la normativa nacional e internacionales con el objetivo de evitar incurrir en sanciones.

Arce (2016), sustenta que el planeamiento tributario se mide en base al análisis y a la planificación de alternativas legales a posibles escenarios a fin de disminuir el riesgo de reparos.

En cuanto a la situación tributaria se abordará el problema tributario que presenta la empresa; identificando los principales factores que afectan la toma de decisiones; es por ello, que se debe conocer cómo es la situación nacional, el régimen y las perspectivas de los inversionistas, capacidad de endeudamiento y activos. (Villasmil, 2016).

Es por ello, que se debe tomar en cuenta el planteamiento del caso, para ello se tomó en cuenta lo señalado por Contreras (2016), primero se debe analizar la situación tributaria, principalmente las leyes y principios de naturaleza tributaria, conociendo el sector económico, la situación actual, lo que aspira a futuro la empresa. Esta etapa puede ir precedida de una auditoría tributaria que nos refiere un dictamen donde se recomienda la planificación.

Asimismo se debe realizar un análisis de datos, en donde Torrachi et al. (2019), sustentaron que es la etapa en la que se analizan los datos para llegar a conclusiones firmes y robustas. Para ello se debe conocer la dirección y alcance de los datos fundamentales, en materia tributaria.

Por otro lado, también es importante la planificación ya que tal como explican Ramírez et al. (2019), planificar se relaciona con la idea de organizar, ordenar, programar, coordinar, prever. Se hace énfasis en la idea central de asignar actividades a fin de alcanzar los objetivos, metas, propósitos a la par de aplicar los bienes eficientemente en la empresa.

Por lo tanto, se debe realizar el diseño de planes alternativos, en donde se cumpla lo manifestado por Méndez (2020), que este diseño será elaborado a base de los datos previamente estudiados, tales como las causas del origen del

problema. En base a ello se presentarán soluciones, en donde aporten alternativas de solución y la idea seleccionada final, será evaluada en base a la viabilidad de cada una.

Posteriormente, se realizará la evaluación de planes alternativos, en donde se evalúan mediante el costo-beneficio según análisis o a través de otros medios que proporciona (VAN, TIR, EVA, etc.). Una vez concluido con este paso, se realizará la comparación separadamente de los planes; con previo análisis de los riesgos inherentes. Por último, se estimaron las probabilidades de éxito y las contingencias tributarias en cada uno de ellos. (Vergara, 2010).

Por último, se llevará a cabo la implementación, en donde Calderón y Ramírez (2020) sustentan que, la instauración del planeamiento tributario tiene como finalidad la elaboración de un informe referente a los procedimientos y de su postura tributaria, y las posibles recomendaciones que les facilite la subsanación de reparos, previamente del proceso de fiscalización por parte de la SUNAT.

Para llevar a cabo una buena elección del mejor plan, Muñuzuri et al (2019) manifiestan que, la elección entre alternativas en un conjunto es significativa si los valores de los atributos de las diferentes alternativas son tan diferentes como sea posible; de lo contrario, la elección sería entre alternativas muy similares.

El no contar con esta herramienta, implica la presencia de contingencias tributarias que aluden a riesgos propios del desarrollo de la actividad económica, producto de diversos factores, como la mala interpretación del marco normativo y determinación de la deuda. (Aguirre et al, 2019). En otras palabras, los autores explicaron que estos sucesos suelen presentarse como un riesgo latente para la organización; estas suelen presentarse de forma especial dentro de la organización, en cualquier actividad efectuada, producto de la mala interpretación o una inadecuada aplicación del régimen tributario vigente a la fecha.

Bahamonde (2017), hace referencia que el término contingencia tributaria, hace alusión a los reparos tributarios que ha de realizar la empresa, a fin de que no represente un riesgo dentro de su operatividad; por la inadecuada aplicación de la normativa.

Uno de los riesgos comunes en las empresas son las sanciones tributarias, que son una medida punitiva impuesta a los contribuyentes, resultado de

cometer un acto doloso o no, que infringe la ley tributaria, como no presentar la declaración a tiempo o presentar declaraciones incorrectas o infravaloradas. (Oladipupo y Uyioghosa, 2016).

Tales como las infracciones, en donde Revenue (2022) menciona que la gama de infracciones, está cubierta por la mayoría de situaciones que puedan surgir en la práctica, tales como sanciones de naturaleza menos grave o en el extremo inferior de cualquier escala de incumplimiento. Es por ello, que se lo define como un comportamiento antijurídico que disminuye la determinación de un impuesto; la norma define a tal comportamiento como infracción; por la violación de la normativa. (Fernández. 2018).

Asimismo, las multas toman un rol importante en proporcionar lecciones para aquellos que violan las normas tributarias y para que los contribuyentes cumplan con los impuestos. (Putri et al, 2020)

En cuanto a los intereses por pagos atrasados de tributos, Gardi et al. (2021), explican que son una falta a la normativa, puesto que son originados por el incumplimiento del pago dentro del tiempo estipulado y tiene como finalidad resarcir los daños y perjuicios que el retraso culpable o doloso puede provocar.

Ante la presencia de estos hechos, se presenta el régimen de gradualidad que tal como señala la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2020), esto se encuentra regulado por la Resolución de Superintendencia N.º 254-2004/SUNAT y sus normas modificatorias; en donde se sustenta que, a la omisión del pago total o parcial, dentro del plazo establecido se adjudicará una multa al contribuyente. Es por ello, que surge este criterio en donde se aduce a un porcentaje de descuento sobre el importe establecido; previamente subsanada la obligación omitida; siendo este un beneficio para el contribuyente.

Es así, que para llevar a cabo la propuesta de planeamiento en la organización estudiada, se tomó en cuenta un esquema, en donde se detalló los procedimientos y pasos para seguir para la propuesta de implementación de un planeamiento tributario.

Villasmil (2017), detalló que se empieza dando respuesta a las siguientes incógnitas. Primero, ¿Dónde nos encontramos hoy?; acá se debe tomar en consideración al análisis de la situación. Después, ¿A dónde queremos ir?; donde se toma en cuenta a los objetivos y metas planteados. Por último, ¿Cómo

podemos llegar a donde queremos ir?; ya sea por reportes tributarios, información de la gerencia, asesoría o el factor humano.

Asimismo, señaló las fases que intervienen en el proceso, tales como el conocimiento del negocio, la identificación de riesgos del negocio, la recopilación de la información financiera; la revisión de las declaraciones tributarias para el reconocimiento de contingencias incurridas en los impuestos; la verificación de los procedimientos y control de impuestos con el objetivo de identificar los riesgos latentes y por último la supervisión de las áreas que inciden en el proceso tributario.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación

##### 3.1.1. Tipo de investigación

El tipo de estudio fue aplicado, del cual, Vargas (2009) señaló que se caracteriza en tener bases sólidas, que buscan responder a los retos que implica la realidad social, teniendo como fundamento epistemológico el “saber y hacer”, “explicación y aplicación” y “conocimiento y práctica”; es decir, esta investigación buscó generar conocimiento de una problemática social, a fin de formular hallazgos, demostrando la relación entre teoría y producto.

Además, esta investigación presentó un enfoque cuantitativo, a causa de que se aplicaron instrumentos de medición estandarizados; en términos generales; al momento de realizar la recopilación de datos; se hará uso de técnicas que no aspiren a relacionar las mediciones a números sino se empleará la revisión de documentos, interacción con grupos y etc. (Ulloa et al, 2017)

##### 3.1.2. Diseño de investigación

Para la investigación se consideró el diseño no experimental, tal como Hernández y Mendoza (2018) manifestaron que, se considera a un estudio dentro de este diseño, cuando no se manipulan las variables, llevando a cabo la medición en su entorno natural, con el objetivo de poder analizarlas. Por esta razón, fue de corte transversal, ya que se recolectaron datos en un instante, permitiendo determinar la situación y repercusión en el lapso de tiempo. Asimismo, Rodríguez y Vargas (2013) mencionaron que se recopilan datos al instante en un plazo determinado, a fin de describir las variables, y examinar su repercusión e interacción en un momento dado.

Siendo una investigación descriptiva, en donde, Peña (2012) señaló que el estudio descriptivo es reconocido por presentar características de investigación estadística donde se pueden describir de una población tanto los datos, los fenómenos en estudio o las características de la población, para todo ello es necesario responder las preguntas tales como quién, qué, cuándo, cómo y dónde.

## **3.2 Variables y operacionalización**

### **3.2.1. Variable 1: Planeamiento Tributario**

Definición conceptual: El planeamiento tributario se mide en base al análisis y el nivel de planificación de alternativas legales a posibles escenarios a fin de disminuir el riesgo de reparos. (Arce, 2016)

Definición operacional: La variable planeamiento tributario fue evaluado referente a las dimensiones: situación tributaria, planificación e implementación

Indicadores: El primer indicador es planteamiento del caso, como segundo indicador es análisis de datos, para el tercer indicador es diseño de planes alternativos, el cuarto indicador haciendo énfasis a la evaluación de planes alternativos y como último indicador se tomó la elección del mejor plan.

Escala: Nominal

### **3.2.2. Variable 2: Contingencias Tributarias**

Definición conceptual: El término contingencia tributaria, hizo alusión a los reparos tributarios, que ha de realizar la empresa, a fin de que no represente un riesgo dentro de su operatividad; por la aplicación de la normativa. (Bahamonde, 2017).

Definición operacional: La variable contingencia tributaria fue evaluada en base a las dimensiones de: reparos tributarios y riesgos tributarios

Indicadores: El primer indicador fue las infracciones, como segundo indicador se presentó a las multas, como tercer indicador se tomó en cuenta a los intereses por pagos atrasados de tributos y, por último, se tomó en consideración como indicador al código tributario.

Escala: Escala de Razón

## **3.3 Población y muestra.**

### **3.3.1. Población**

En relación a la población estudiada, se tomó en consideración toda la información contable y tributaria de la empresa de servicios veterinarios. En donde, se determinó los siguientes criterios:

- Criterio de Inclusión: Se incluyó toda la documentación contable y tributaria correspondiente al periodo 2021; siendo estos los registros de compras, los registros de ventas, los PDTs 621, los PDTs PLAME y el libro diario simplificado.
- Criterio de exclusión: Se excluyó la información que no esté relacionada en el proceso y que no corresponda al periodo estudiado.

### 3.3.2. Muestra

Para la aplicación de la muestra, se hizo uso de la muestra por conveniencia; en donde Vázquez (2017) explicó que este método permite la selección de elementos que resulten convenientes, debido que el investigador determina que es accesible y objetiva para el desarrollo de la investigación la elección de la muestra.

La muestra aplicada en el presente estudio se integró por toda la información contable y tributaria correspondiente al periodo 2021 de la empresa de servicios veterinarios.

### 3.3.3. Muestreo

El muestreo empleado fue de carácter no probabilístico, en donde Manterola y Otzen (2017) sustentaron que se basa en la selección de los elementos a estudiar, en donde estas seleccionadas por contar con las características, criterios, cualidades, etc., que el investigador ha considerado idóneo para formar como objeto de estudio.

Efectivamente, para la ejecución del estudio se hizo uso de este tipo de muestreo, a causa de que la muestra evaluada y analizada, previamente seleccionadas cuidadosamente; cumplieron con los criterios de inclusión, pasando a ser sujetos con valor representativo en la investigación.

### 3.3.4. Unidad de Análisis

En el presente estudio, contó como unidad de análisis a una empresa de servicios veterinarios del distrito de Chorrillos, asimismo, se recopiló información contable y tributaria del periodo 2021. Es por ello que Arias (2021) manifiesta que un objeto de estudio es la entidad de quién se elabora o analiza los datos para la elaboración de una investigación.

## 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

### 3.4.1. Técnicas

Para la ejecución de la investigación, respecto a la recolección de datos, se aplicó la técnica de observación. En donde se tomó en cuenta lo sustentado por Díaz (2011), donde el investigador emplea sus cinco sentidos, ejecuta observaciones y recauda hechos para la identificación de un problema, tomando en cuenta la relación entre la realidad, la evidencia empírica y las teorías científicas.

Asimismo, se empleó el análisis documental para la revisión de los documentos que guardan relación con la temática. Para ello Dulzaides y Molina (2004) manifiestan, que es un estilo de una investigación técnica, conformado por operaciones intelectuales a fin de describir y simbolizar los documentos que se encontraron relacionados con un hecho o contexto estudiado.

### 3.4.2. Instrumentos

Para la primera técnica para la recolección de datos denominada observación, se tomó como instrumento a la guía de observación. Es por ello, que se aplicó lo propuesto por Campos y Lule (2012), que este instrumento permitirá al observador situarse en el objeto de estudio, como también permitir la recolección y obtención de datos e información de un hecho.

Adicionalmente, se aplicó como instrumento la ficha de investigación, por la aplicación de la técnica de análisis documental. En este sentido Arias (2021) sustenta que mediante su estudio, que la ficha permitirá al investigador recolectar datos e información necesaria para su investigación, es por ello que estas fichas



se elaboraron en base a lo que se desea obtener. Permitiendo analizar de forma retrospectiva y asimismo realizar proyecciones de los resultados obtenidos.

#### 3.4.3. Validez

Para denotar la fiabilidad del estudio, el presente fue ratificado por 3 expertos en la materia, siendo dos docentes de la casa de estudios y uno externo con 10 a 15 años de experiencia.

Cumpliendo con lo propuesto por López et al. (2019) un instrumento debe cumplir con el elemento fundamental de validez, para así ser considerado como un pilar esencial dentro de la investigación, al ser suficientemente confiable, se podrá tomar en cuenta los resultados proporcionados en la investigación científica.

Como medida de cumplimiento de la guía RVI 011-2020, se adjuntará las constancias de verificación de los datos y grados académicos de cada uno de los expertos, en el anexo 4, a fin de garantizar la veracidad de su persona, y que estos sean aptos para medir y aprobar los instrumentos de la presente investigación.

#### 3.4.4. Confiabilidad

A fin de obtener datos y resultados idóneos, para prevenir errores, Se formuló estrategias, que aumentaron las precisiones de las mediciones de los objetivos trazados, redujeron los errores que puedan surgir.

Martínez (2006) aseguró que un estudio con óptima confiabilidad es aquella sea segura, congruente, estable y pronosticable para el futuro; asimismo la confiabilidad está orientada al nivel de concordancia que existe con otros investigadores que estudiaron el mismo fenómeno. Es por ello que se consideró un adecuado nivel de confiabilidad cuando se obtiene un 70% de aprobación por los expertos.

### **3.5 Procedimientos**

Como primer procedimiento se solicitó permiso y libre acceso a la información, enviando la solicitud al gerente general, una vez firmada la autorización se procedió a la aplicación del presente estudio.

Para la presente investigación se aplicó la guía de observación a razón de ver el planeamiento tributario aplicado en el periodo 2021, observando el incumplimiento de algunos aspectos; luego se prosiguió a analizar los registros de compras y ventas, las declaraciones juradas mensuales de enero a diciembre del 2021; aplicando el análisis documental; una vez recopilada la información, se anotó la información contenida en archivos de Microsoft Excel donde se analizó los intereses diarios producidos por el pago atrasado de los tributos aplicando la tasa de interés moratorio.

### **3.6 Método de análisis de datos**

En referencia al método de análisis de datos se emplearon gráficos y tablas para el esclarecimiento de los resultados; ambos fueron realizados por el programa de Microsoft Excel. Para la primera variable de planeamiento tributario se usó la guía de observación y en cambio, para la otra variable contingencias tributarias se analizó por medio del análisis documental. Los resultados obtenidos, fueron medidos por la Escala de Razón.

### **3.7 Aspectos éticos**

Para la ejecución del estudio, se tomó en cuenta los principios éticos básicos internacionales, que fueron propuestos en su tiempo por el HEW (1979) por medio del informe Belmont, en donde se detalló lo siguiente:

**Respeto a los individuos:** Las personas tienen derecho a ser protegidas, respetando su capacidad autónoma, que les permite tomar decisiones según sus intereses y obrar a la dirección que se deseen. Caso contrario, se considera una falta de respeto cuando se le niega el poder de obrar a un individuo. Es por ello, que se trató cortésmente a los colaboradores que representan el objeto de estudio.

- **Respeto a la propiedad Intelectual:** Se respetaron los derechos de propiedad intelectual de otros investigadores, empleados en la investigación como base de datos. Fueron citados de manera correspondiente en el marco teórico y en las referencias.
- **Cuidado al medio ambiente y biodiversidad:** La investigación respetó las regulaciones nacionales e internacionales vigentes, a fin de resguardar la naturaleza, los seres vivos y los ecosistemas.

**Beneficencia:** No solo se respetó las decisiones de las personas, sino también se las protegió de cualquier daño que atente contra su bienestar. Representando a esta terminología como un acto de bondad que va más allá de lo establecido.

**Justicia:** Los iguales deben ser tratados igual, se concibe como injusticia cuando se niega a un individuo una gracia que fue otorgada a otro individuo que posee los mismos derechos que el otro.

Asimismo, se tuvo en cuenta los siguientes principios éticos consignados en el Código de Ética de la Universidad César Vallejo (2020):

**Autonomía:** Los individuos que formaron parte de la investigación, tienen el derecho de decidir su participación o apartamiento, en cierto momento que lo deseen, del estudio.

**Confidencialidad:** Producto de la investigación se ejecutó con el apoyo de trabajadores de la organización, que cuentan con el acceso fundamental de información que da a conocer la realidad problemática, y asimismo toda la información recaudada será de forma confidencial entre los investigadores y los trabajadores.

**Anonimato:** Puesto que, al momento que se realizó la entrevista y ejecución del estudio, no se brindó información personal de los entrevistados, que atente contra la estabilidad del trabajador y de la empresa.

**Consentimiento Informado:** Se solicitó el consentimiento amablemente al gerente, con el objetivo de tener acceso a la documentación e información

necesaria para la ejecución de la investigación. En donde se firmó una carta de autorización.

**Validez Científica:** Durante el proceso de ejecución, la investigación se sometió a procedimientos rigurosos a fin de garantizar el rigor científico hasta el momento de su publicación.

Para el desarrollo de la investigación, se comenzó solicitando su consentimiento del gerente de la empresa, para contar con la documentación e información idónea. La presente investigación se ejecutó respetando los lineamientos y pautas establecidos en el Código de Ética de la Universidad César Vallejo, y las modificaciones realizadas en la Resolución de Consejo Universitario N° 0262-2020/UCV.

Adicionalmente, se siguió los lineamientos de las Normas APA 7ma ed., citando cada uno de los aportes con su(s) respectivo(s) autor(es), demostrando la autenticidad de la investigación, a causa de que el estudio solo será aceptado sí no sobrepasa el límite máximo de similitud de 23%. Para la redacción, estuvo orientada constantemente con el asesor académico, convirtiéndose en un guía y orientador para la elaboración del estudio.

#### **IV. RESULTADOS**

La empresa estudiada se dedica a la prestación de servicios veterinarios, contando con una larga experiencia en el rubro y que a la fecha posee locales a nivel nacional.

Tiene como principal actividad la venta de productos tales como alimento, accesorios y medicina, asimismo, se especializa en la prestación de servicios, como las revisiones médicas a los animales.

A lo largo de años, se observó que la empresa ha presentado inconvenientes dentro de sus operaciones y por lo que, se han incurrido en contingencias tributarias; es así que se planteó el realizar la propuesta de un planeamiento tributario para la prevención de las contingencias tributarias en la empresa de servicios veterinarios, a fin de que se formulen criterios que se puedan tomar en cuenta y ser evaluados por la gerencia.

**OBJETIVO ESPECÍFICO N° 01:** Analizar el planeamiento tributario en la empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021.

**Tabla 1**

*Cumplimiento del planeamiento tributario en la empresa*

N°	ÍTEMS	CUMPLIMIENTO	
		SÍ	NO
1	Realización de estudio de la situación tributaria, las obligaciones tributarias y beneficios a los que esta afecta la empresa.		X
2	Implementación de políticas fiscales internas en función a las normas tributarias vigentes.		X
3	Presentación de declaraciones juradas dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria.	X	
4	Cumplimiento oportuno de las obligaciones sustanciales tributarias en la empresa.		X
5	Existe un cronograma de pagos de obligaciones tributarias de acuerdo con la capacidad de pago de la empresa.		X
6	No se dio el pago de multas tributarias en el 2021.		X
7	La gerencia y el contador programan capacitaciones y actualizaciones sobre la materia tributaria.		X
8	Existe una adecuada comunicación entre las áreas con el área contable.		X

*Nota.* En la presente tabla se presenta ítems para medir el planeamiento tributario.

La tabla muestra 8 ítems que abarcan el 100%, por lo que se asignó el 12.5% a cada ítem, a fin de determinar el nivel de cumplimiento del planeamiento tributario en la empresa.

**Tabla 2**

*Escala valorativa del planeamiento tributario*

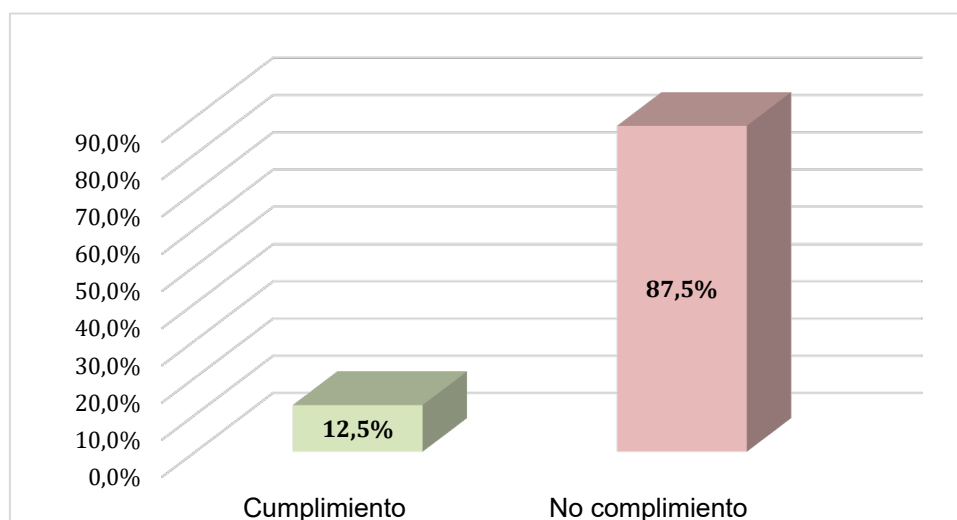
Porcentaje de cumplimiento	Referencia
00 - 25	Cumplimiento muy deficiente
26 - 50	Cumplimiento deficiente
51 - 70	Cumplimiento medio
71 - 90	Buen cumplimiento
91 - 100	Excelente cumplimiento

Fuente: Loaiza (2011)

Se determina el nivel de cumplimiento según la siguiente escala valorativa: 00 - 25 (Cumplimiento muy deficiente), 26 - 50 (Cumplimiento deficiente), 51 - 70 (Cumplimiento medio), 71 - 90 (Buen cumplimiento) y 91-100 (Excelente cumplimiento), estas escalas fueron aplicadas para la guía de observación.

**Figura 1**

*Grado porcentual de cumplimiento del planeamiento tributario.*



*Nota.* En la presente figura se muestra la distribución porcentual del cumplimiento de planeamiento tributario.

En la figura 1, se observa que solo se cumple un 12.5% con el planeamiento tributario, mientras que un 87.5% no se está cumpliendo, por lo que se determina

que existe un nivel de cumplimiento muy deficiente del planeamiento tributario en la empresa de servicios veterinarios.

**Tabla 3**

*Análisis comparativo de datos*

<b>Entrevista al Representante Legal</b>	<b>Análisis Documental</b>	<b>Resultado</b>
<p><b>¿Cuáles son las causas principales por lo que la empresa no cuenta con un planeamiento tributario?</b></p> <p>En primer lugar, fue por desconocimiento y porque es un gasto adicional para nosotros, y se tiene que pagar otros impuestos como Igv y los fraccionamientos pendientes que tenemos.</p>	<p>Nivel de cumplimiento del planeamiento tributario: 12.5%</p> <p>Nivel de incumplimiento del planeamiento tributario: 87.5%</p>	<p>Se observa que no se aplicó el planeamiento tributario por el desconocimiento de los beneficios que obtendrían.</p>

*Nota.* En la presente tabla se presenta un análisis comparativo de acuerdo a las causas de la falta de un planeamiento tributario.

En la tabla 3, se observa que la gerencia expresa que implementar un planeamiento sería costoso, sin considerar las virtudes de la normativa tributaria y por ende, se presencia un nivel muy deficiente de incumplimiento del planeamiento tributario.



**Tabla 4***Análisis comparativo de datos*

<b>Entrevista al Representante Legal</b>	<b>Análisis Documental</b>	<b>Resultado</b>
¿Cómo cree usted que aportaría la aplicación de un planeamiento tributario en la empresa?	Nivel de cumplimiento del planeamiento tributario: 12.5%	Se observa que la empresa tiene un nivel alto de incumplimiento con el planeamiento tributario por su desconocimiento de los beneficios que se tendría por su aplicación.
Será útil para realizar estimación de los pagos de los impuestos	Nivel incumplimiento de planeamiento tributario: 87.5%	

*Nota.* En la presente tabla se presenta un análisis comparativo en base a la expectativa de la aplicación del planeamiento tributario

En la tabla 4, se observa que la gerencia desconoce de los beneficios de contar con un planeamiento tributarios, por lo que no aplica los beneficios permitidos por la ley, es por ello, que existen contingencias.

**OBJETIVO ESPECÍFICO N° 02:** Analizar las contingencias tributarias que se presentaron en la empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021.

- **PAGO ATRASADO DEL TRIBUTO**

**Tabla 5**

*Intereses por pago de IGV 2021*

Meses	IGV por pagar	Impuesto pagado	Fecha de vencimiento	Fecha de pago	Observación	Intereses
Ene-21	6,293.00	-	18/02/2021	31/07/2023	Aplazamiento con fraccionamiento	831.00
Feb-21	4,965.00	-	18/03/2021	31/07/2023	Aplazamiento con fraccionamiento	650.00
Mar-21	5,432.00	5,436.00	22/04/2021	23/04/2021	Pago fuera de plazo	4.00
Abr-21	5,144.00	5,167.00	20/05/2021	4/06/2021	Pago fuera de plazo	23.00
May-21	6,555.00	6,632.00	18/06/2021	29/10/2021	Pago fuera de plazo	77.00
Jun-21	5,593.00	-	20/07/2021	30/09/2022	Fraccionamiento	293.00
Jul-21	8,735.00	8,803.00	19/08/2021	14/09/2021	Pago fuera de plazo	668.00
Ago-21	6,393.00	-	20/09/2021	16/12/2021	IGV justo	-
Set-21	6,930.00	6,945.00	21/10/2021	24/01/2022	Pago fuera de plazo	555.00
Oct-21	4,870.00	-	19/11/2021	18/02/2022	IGV justo	-
Nov-21	5,338.00	-	21/12/2021	30/03/2022	IGV justo	-
Dic-21	7,936.00	-	20/01/2022	25/04/2022	IGV justo	-
<b>TOTAL</b>	<b>74,184.00</b>	<b>32,983.00</b>				<b>3,101.00</b>

*Nota.* En la presente tabla se muestra como fue el pago del IGV y el cálculo de los intereses hasta el 31/12/2021.

En la tabla 5, se aprecia el resumen y liquidación de igv mensual, en donde se demuestra que la empresa presentó problemas con el pago del impuesto, debido que se encontraba pagando deudas y fraccionamientos del periodo 2020, por lo que se veía limitada para cumplir las obligaciones sustanciales del 2021, es así que optó por aplazar, fraccionar y acogerse al igv justo para dilatar el tiempo de pago.

- **PRESENCIA DE OPERACIONES NO FEHACIENTES**

**Tabla 6**

*Determinación de la deuda antes de reparos.*

<b>MESES</b>	<b>DÉBITO FISCAL</b>	<b>CRÉDITO FISCAL</b>	<b>IMPUESTO POR PAGAR</b>
Ene-21	12,855.00	6,562.00	6,293.00
Feb-21	11,207.00	6,242.00	4,965.00
Mar-21	12,176.00	6,744.00	5,432.00
Abr-21	10,381.00	5,237.00	5,144.00
May-21	11,126.00	4,571.00	6,555.00
Jun-21	11,477.00	5,884.00	5,593.00
Jul-21	12,414.00	3,679.00	8,735.00
Ago-21	13,618.00	7,225.00	6,393.00
Set-21	12,202.00	5,272.00	6,930.00
Oct-21	11,410.00	6,540.00	4,870.00
Nov-21	11,541.00	6,203.00	5,338.00
Dic-21	10,978.00	3,042.00	7,936.00
<b>TOTAL</b>	<b>141,385.00</b>	<b>67,201.00</b>	<b>74,184.00</b>

*Nota.* En la presente tabla se detallan las declaraciones mensuales, tal como se detalla en los anexos 11 y 12.

En referencia a la tabla 6, se presenta el impuesto a pagar resultante del débito y crédito fiscal por S/ 74,184.00; tal cual como se presenta en las declaraciones originales en referencia al periodo estudiado.

**Tabla 7***Crédito fiscal a reparar*

PERIODO	REPARO	
	BASE IMPONIBLE	TRIBUTO OMITIDO
Ene-21	1,622.49	292.05
Feb-21	7,538.49	1,356.93
Mar-21	3,141.29	565.43
Abr-21	8,352.06	1,503.37
May-21	7,005.71	1,261.03
Jun-21	10,718.30	1,929.29
Set-21	12,180.55	2,192.50
<b>TOTAL</b>	<b>50,558.89</b>	<b>9,100.60</b>

*Nota.* En la presente tabla se detallan los reparos a realizar; producto de las inconsistencias encontradas, tal como se detalla en el anexo 14.

Respecto a la tabla 7, se muestra un resumen de los reparos encontrados en cuanto a las compras, de manera que se estos deben ser anotados en una declaración rectificatoria de acuerdo a los meses en donde radica esta situación. Teniendo como un total de tributo omitido por S/ 9,100.60.

**Tabla 8***Determinación de la deuda después de los reparos*

Meses	Débito fiscal	Crédito fiscal	Impuesto por pagar
Ene-21	12,855.00	6,269.95	6,585.05
Feb-21	11,207.00	4,886.07	6,320.93
Mar-21	12,176.00	6,178.57	5,997.43
Abr-21	10,381.00	3,733.63	6,647.37
May-21	11,126.00	3,309.97	7,816.03
Jun-21	11,477.00	3,954.71	7,522.29
Jul-21	12,414.00	3,679.00	8,735.00
Ago-21	13,618.00	7,225.00	6,393.00
Set-21	12,202.00	3,079.50	9,122.50
Oct-21	11,410.00	6,540.00	4,870.00
Nov-21	11,541.00	6,203.00	5,338.00
Dic-21	10,978.00	3,042.00	7,936.00
<b>TOTAL</b>	<b>141,385.00</b>	<b>58,101.40</b>	<b>83,283.60</b>

*Nota.* En la presente tabla se detallan las declaraciones modificadas, tomando en cuenta lo determinado en la tabla 7.

En la tabla 8, se presenta lo que se debió pagar de acuerdo a cada mes; haciendo uso de lo determinado en la tabla anterior, a fin de subsanar estos errores, en donde se debió pagar el monto de S/ 83,283.60 de IGV por el periodo 2021.

**Tabla 9**

*Determinación del interés moratorio por el tributo omitido*

<b>PERIODO</b>	<b>TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR</b>	<b>INTERESES AL 31/10/2022</b>	<b>TOTAL DEUDA</b>
Ene-21	292.05	60.45	352.50
Feb-21	1,356.93	268.22	1,625.15
Mar-21	565.43	94.65	660.09
Abr-21	1,503.37	239.04	1,742.41
May-21	1,261.03	189.53	1,450.56
Jun-21	1,929.29	271.45	2,200.75
Set-21	2,192.50	247.31	2,439.81
<b>TOTALES</b>	<b>9,100.60</b>	<b>1,370.66</b>	<b>10,471.26</b>

*Nota.* En la presente tabla se detallan los intereses a pagar, tomando en cuenta el cálculo del anexo 15.

En la tabla 9, se demuestra el total de la deuda, en base a los tributos por pagar y los intereses moratorios; calculado del tributo omitido en los meses a rectificar, teniendo en cuenta el TIM de enero a marzo por el 1% y desde abril el 0.9% según Resolución Superintendencia N° 044-2021/SUNAT. Teniendo como deuda un total de S/ 10,471.26 por parte de la empresa de servicios veterinarios.

**Tabla 10***Sanción*

Periodo	Tributo omitido + intereses	Multa		
		50% del tributo omitido	Mínimo 5% UIT	Total
Ene-21	352.50	176.25	220.00	220.00
Feb-21	1,625.15	812.57	220.00	812.57
Mar-21	660.09	330.04	220.00	330.04
Abr-21	1,742.41	871.20	220.00	871.20
May-21	1,450.56	725.28	220.00	725.28
Jun-21	2,200.75	1,100.37	220.00	1,100.37
Set-21	2,439.81	1,219.91	220.00	1,219.91
<b>TOTALES</b>	<b>10,471.26</b>	<b>5,235.63</b>	<b>1,540.00</b>	<b>5,279.38</b>

*Nota.* En la presente tabla se determinó la multa total, tomando en cuenta la tabla 7 y 9.

Como se aprecia en la tabla 9, se calcula la multa por uso de crédito fiscal indebido el cual se aplica el numeral uno del artículo 178, donde se expresa que la multa es el 50% del tributo omitido, siendo el monto no menor al 5% UIT.

Teniendo un total por S/ 5,279.38, producto de la sumatoria de cada uno de los valores determinados según cada mes en donde se encuentra la contingencia incurrida.

**Tabla 11***Régimen de gradualidad*

<b>PERIODO</b>	<b>MULTA</b>	<b>GRADUALIDAD 95%</b>	<b>TOTAL</b>
Ene-21	220.00	209.00	11.00
Feb-21	812.57	771.95	40.63
Mar-21	330.04	313.54	16.50
Abr-21	871.20	827.64	43.56
May-21	725.28	689.02	36.26
Jun-21	1,100.37	1,045.35	55.02
Set-21	1,219.91	1,158.91	61.00
	<b>5,279.38</b>	<b>5,015.41</b>	<b>263.97</b>

*Nota.* En la presente tabla se aplicó la gradualidad del 95% establecido en el art 178 numeral 1 para empresa en el régimen Mype tributario.

De acuerdo a la tabla 11, se muestra el beneficio de gradualidad que la empresa estudiada podría hacer uso en cuanto a la multa, en donde se presenta una tabla consignando los meses en donde se ha de tomar en cuenta, dando como resultado el total a pagar; sin notificación alguna por la administración tributaria; de S/ 263.97.

- **GASTO DE ALQUILER DE LOCAL**

**Tabla 12**

*Adiciones a la Utilidad Neta: Alquiler de Local*

<b>MESES</b>	<b>IMPORTE ALQUILER</b>	<b>IMPUESTO DE 1ERA CATEGORIA</b>
Ene-21	3,000.00	150.00
Feb-21	3,000.00	150.00
Mar-21	3,000.00	150.00
Abr-21	3,000.00	150.00
May-21	3,000.00	150.00
Jun-21	3,000.00	150.00
Jul-21	3,000.00	150.00
Ago-21	3,000.00	150.00
Set-21	3,000.00	150.00
Oct-21	3,000.00	150.00
Nov-21	3,000.00	150.00
Dic-21	3,000.00	150.00
<b>TOTAL</b>	<b>36,000.00</b>	<b>1,800.00</b>

*Nota.* En la presente tabla se detalla el importe pagado por el arrendamiento de su local.

En la tabla 12, se demuestra el importe total de alquiler, cuyo arrendador no paga el impuesto de primera categoría correspondiente, sin embargo, la empresa se hizo uso del gasto para la determinación del impuesto a la renta.



**Tabla 13***Diferencia en la liquidación del impuesto*

<b>LIQUIDACIÓN DEL IMP. A RENTA 2021</b>			
<b>Determinación de la Renta Imponible</b>	<b>Sin reparos</b>	<b>Con reparos</b>	<b>Variación</b>
Utilidad Contable	121,203.00	121,203.00	-
(+) Adiciones	-	86,823.00	(86,823.00)
(-) Deducciones	-	-	-
Renta Neta imponible	121,203.00	208,026.00	(86,823.00)
Impuesto a la Renta	22,885.00	48,498.00	(25,613.00)
<b>Liquidación</b>			-
Saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior	10,183.00	10,183.00	-
Pagos a cuenta	7,246.00	7,246.00	-
<b>A Favor del Fisco</b>	<b>5,456.00</b>	<b>31,069.00</b>	<b>(25,613.00)</b>

*Nota.* En la presente tabla se presenta la comparación del impacto de las contingencias tributarias en el periodo 2021.

En la tabla 13, se presenta la comparación de la liquidación realizada en el periodo 2021 y la nueva liquidación anual con los reparos determinados; originados por la fehaciencia de la operación en referencia a las guías de remisión y la aplicación del gasto por el arrendamiento, dicho monto varia en S/ 25,613.00.

**OBJETIVO ESPECÍFICO N° 03:** Realizar la propuesta de un planeamiento tributario para la prevención de las contingencias tributarias en la empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021.

## **PROPUESTA**

### **PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS EN LA EMPRESA DE SERVICIOS VETERINARIOS, CHORRILLOS - 2021.**

**Responsables:**

Florecein Valverde, Anel Noelia

Lozada Palomino, Mariella Yamely

**Fundamentación:**

La empresa estudiada para el año 2021, presentó problemas en cuanto al cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales, a causa de que no se contaba con suficientes conocimientos en cuanto a las normativas tributarias y de controles tributarios previos, a fin de proponer y aplicar tácticas que generen mejoras, dentro del ámbito económico, tributario y contable de la empresa.

Esta situación en lo particular, suele ser muy común en diversas empresas en el Perú, es por ello, que la fijación de un planeamiento tributario será fundamental para prevenir y/o reducir las posibles contingencias que atenten a la liquidez de la organización.

Esta propuesta responde a la exigencia de prevenir contingencias tributarias, tomando en cuenta la aplicación de la normativa, con el objetivo de evaluar las diversas situaciones que se presenten y tomar decisiones, en base a un análisis interno y externo; sobre un punto estratégico.

Abordando temas como: riesgos por el incumplimiento o cumplimiento erróneo, la presencia de mermas y desmedros, el uso de las guías de remisión, gastos que pueden ser considerados deducibles, el acogimiento al IGV justo y etc.

## **OBJETIVO:**

En base a los resultados determinados en el desarrollo de la investigación, se detectó ciertas deficiencias y puntos críticos que han presentado en el periodo estudiado, siendo estos pasibles a infracciones señaladas en el Código Tributario, es por ello que se planteó como objetivo el realizar una propuesta de un planeamiento tributario que contribuya a la prevención de contingencias tributarias en la empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021. A fin de formular estrategias que eviten incurrir en contingencias futuras, estas son:

- Interpretación de las normas
- Analizar la situación de la empresa.
- Detección de irregularidades.
- Establecer Políticas Tributarias.
- Mejorar el proceso de comunicación entre áreas.
- Adquisición de un Software de Inventarios.

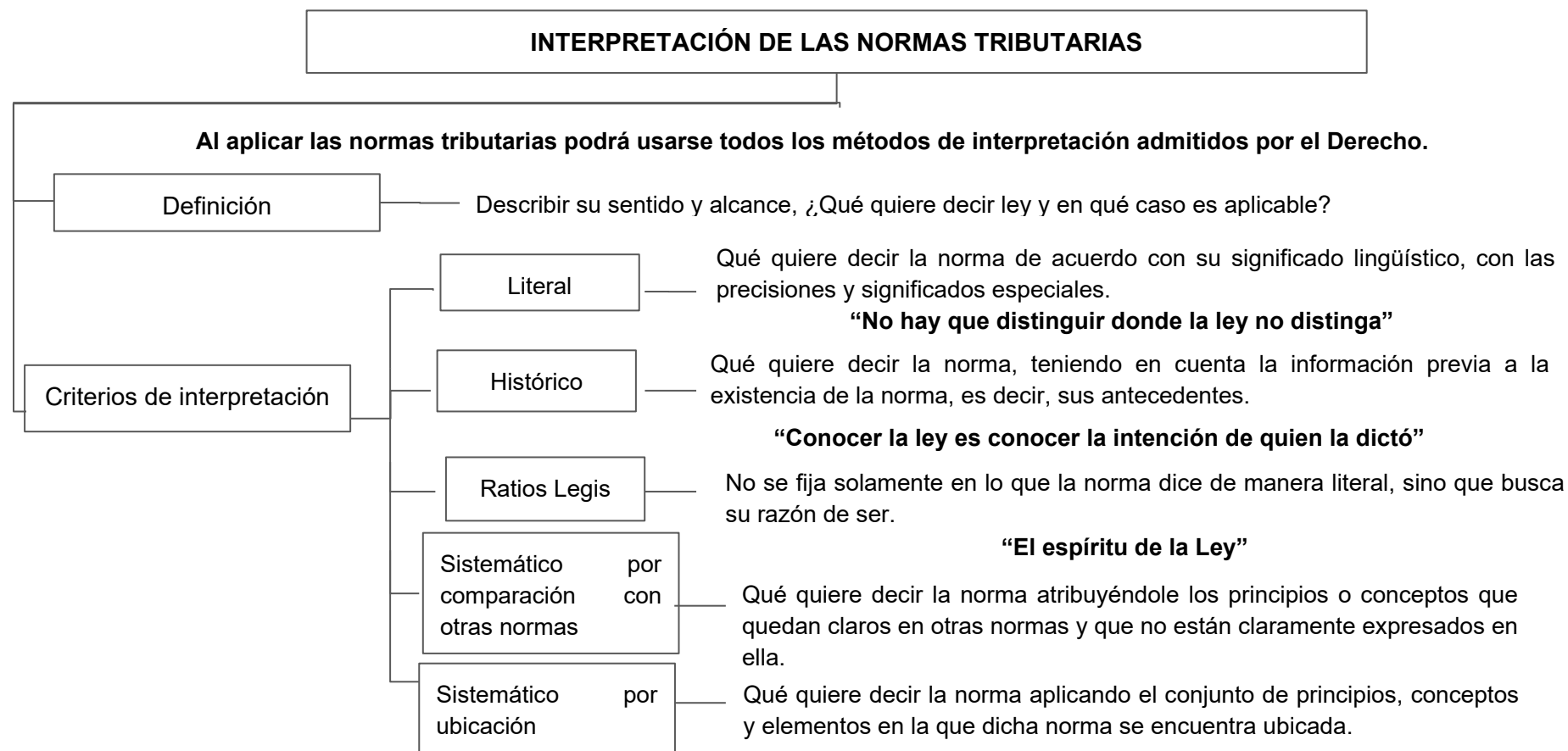
A continuación, se detallarán cada una de las estrategias mencionadas para efectuar un adecuado planeamiento tributario, evitando que se vuelvan incurrir en los mismos escenarios presentados, asimismo, se espera que sea vital para su empleo para los posteriores periodos en la empresa y para los que puedan encontrarse en una situación similar a la presentada.

### **INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS**

Uno de las principales problemáticas es la inadecuada interpretación de la norma, es así que se plantea la siguiente figura para una mayor aclaración.

**Figura 2**

*Obligaciones sujetas a la empresa*



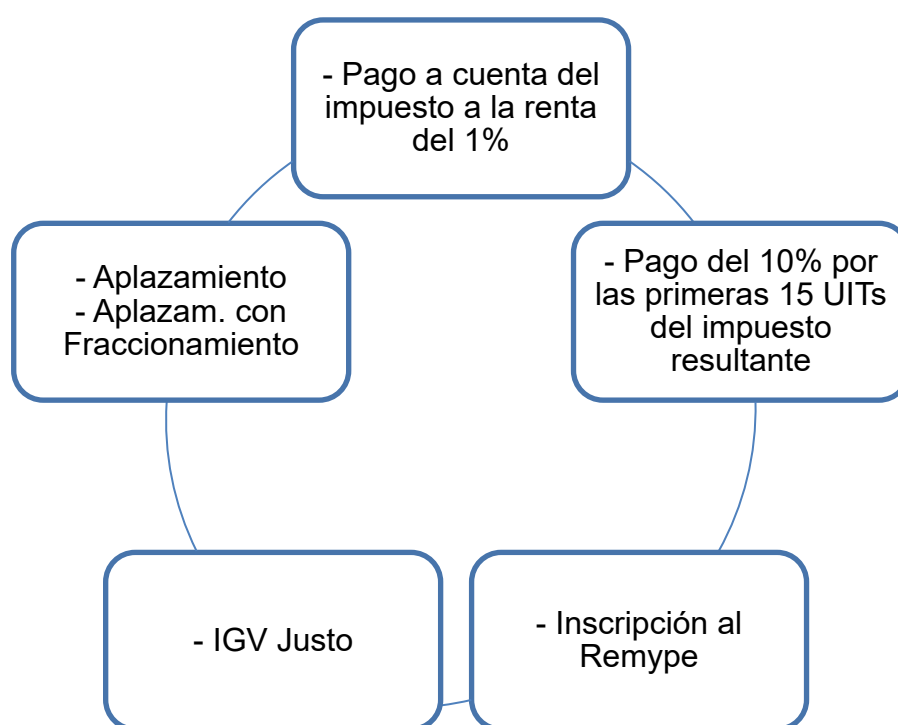
*Nota.* Norma VIII del Título Preliminar del TUO del Código Tributario.

## ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA

Como primer paso se prevé el conocimiento del giro de negocio y su situación tributaria y sus limitaciones de manera que se conozca los beneficios que ofrece su régimen tributario, asimismo, sus obligaciones como contribuyente.

**Figura 3**

*Beneficios de la empresa*



*Nota.* En la presente figura se muestra algunos beneficios del régimen Mype tributario.

## DETECCIÓN DE IRREGULARIDADES

En referencia a este paso, se detectan aquellas acciones que demuestren el incumplimiento de la norma, lo cual produce que se den contingencias tributarias, es por ello que se debe realizar las siguientes actividades:

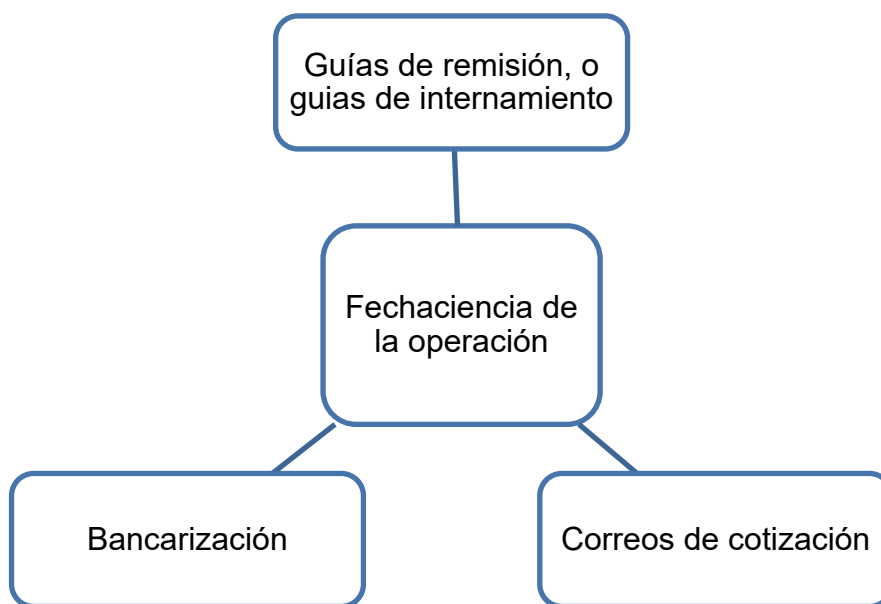
- a) **Comprobación de los requisitos formales en los comprobantes de pago.**

Para llevar a cabo este accionar, la persona responsable debe revisar los comprobantes de pago, verificando que cada uno de ellos cumplan con los requisitos establecidos en las normas tributarias, además estos deben estar sustentados de forma fehaciente, a fin de que puedan ser considerados como deducibles, es decir como costo o gasto (de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 37 de la Ley del Impuesto a la Renta) para efectos del impuesto a la renta anual, y asimismo, se pueda hacer uso del crédito fiscal.

Asimismo, se ha de tomar en cuenta a otros documentos que sustentan la fehaciencia de las operaciones, tales como:

#### **Figura 4**

*Documentos que avalen la fehaciencia de la operación*



*Nota.* En la presente figura se muestra algunos requisitos que demuestran la fehaciencia de una operación.

#### **b) Detección de mermas y desmedros**

Respecto a la mercadería, se presentaron casos en donde la mercadería vencida no fue reportada al área contable y que aún se habían dado de baja en el sistema, cabe resaltar que para dar paso a ello, se debe tomar en cuenta lo propuesto en la normativa vigente.

Para ello, se debe cumplir con lo que se establece en el inciso c) del art. 21º de la Ley del Impuesto a la Renta, en donde se dispone que en el caso de desmedros de existencias, la SUNAT admitirá; como argumento; la destrucción de las existencias, siempre que se realice ante un Notario Público o un Juez de Paz Letrado, o a falta de ello, ante un funcionario designado por la SUNAT; previamente informando en un plazo no menor de 6 días hábiles antes de que se realice la destrucción de los bienes referidos.

Por lo que se debe comunicar al área contable en coordinación con el área de gerencia, para que estén presentes al momento de que se realice la destrucción de la mercadería

### **ESTABLECER POLÍTICAS TRIBUTARIAS**

Para el desarrollo de un planeamiento tributario, se ha de tomar en cuenta las políticas tributarias, pues la gerencia debe consignarlas, asimismo formular diversos planes de acción. De llevarse a cabo, su accionar previamente, se subsanarían problemas económicos y financieros.

Es así, que se propuso como políticas tributarias que han de considerar la empresa, lo siguiente:

- Cumplir con los requerimientos promulgadas por la SUNAT
- Revisión y verificación de los comprobantes de pago: Se debe revisar y verificar, que cada uno cumpla con los requisitos fundados en las normas vigentes, con el objetivo de ser reconocidos y aceptados como costo o gasto para efectos del Impuesto a la Renta.
- Verificar el correcto llenado de los libros y registros contables, para efectos tributarios, siendo un punto clave dentro de cada régimen; en este caso en relación al Régimen MYPE Tributario.
- El pago oportuno de los tributos, a fin de prevenir las multas e intereses por el atraso.
- Tener un amplio discernimiento de las normativas vigentes, a las que se encuentra obligada la empresa, para su determinación y su pago.
- Revisar el buzón electrónico de SUNAT.

## **MEJORAR EL PROCESO DE COMUNICACIÓN ENTRE ÁREAS**

De acuerdo a la observación, se pudo determinar una carencia en cuanto a la comunicación entre las áreas de la empresa. Debido a que la empresa cuenta con 2 locales; uno de los principales problemas que se pudo apreciar al momento, es referente a las croquetas que se regalan a las mascotas, en algunas consultas y estas no se comunican al área contable.

## **ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE DE INVENTARIOS**

Durante el desarrollo de las actividades del ejercicio 2021, la empresa no cuenta con sistema de inventario lo cual es perjudicial, puesto que existen 2 locales y un solo almacén, por lo que se debe transportar esos insumos para la atención.

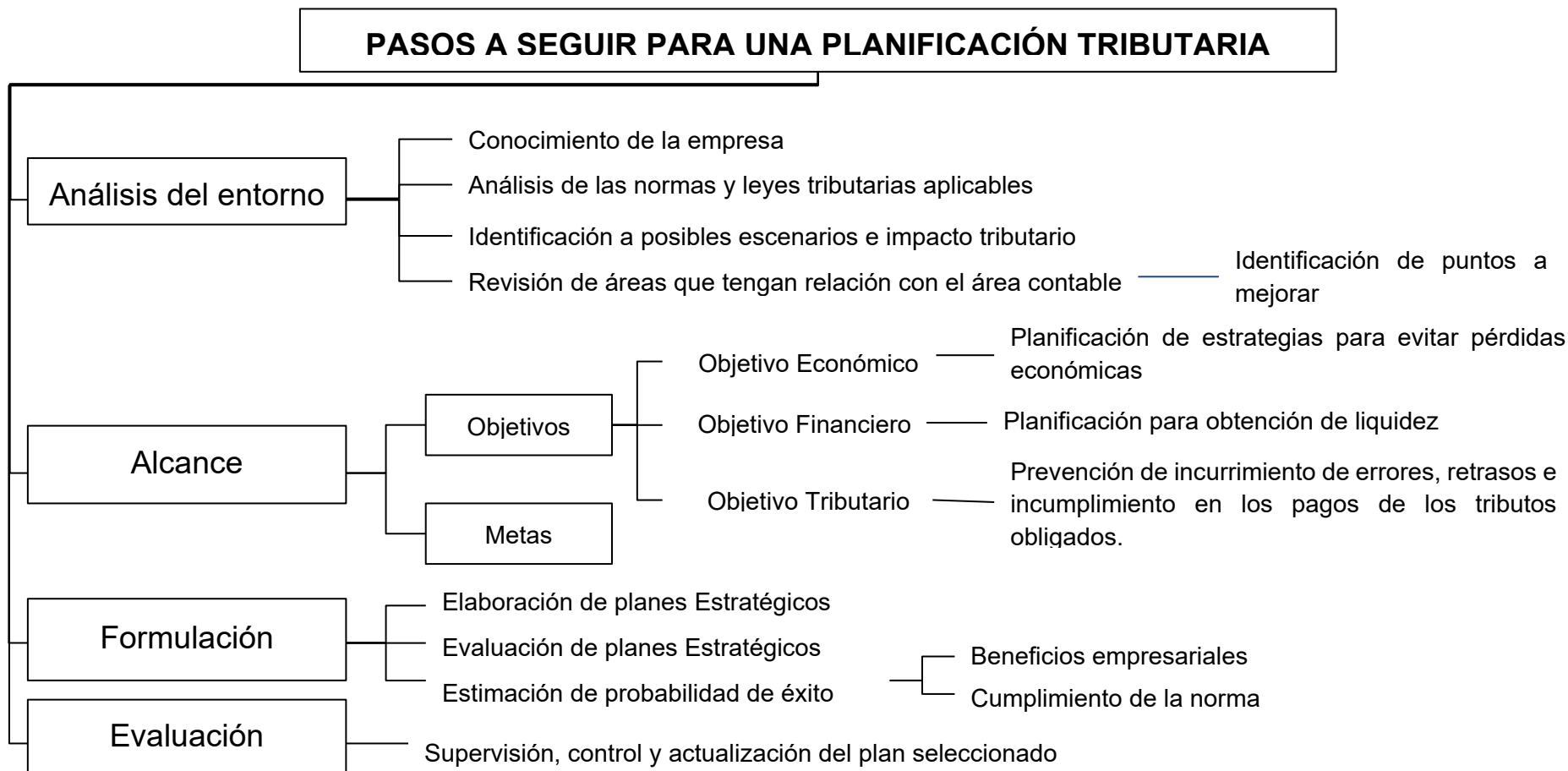
En cambio, si se contara con un software se tendría un mejor orden y control de la información, facilidad para la generación de reportes, para generar órdenes de compra y reportar al área de contabilidad.

A continuación, se presentan los pasos que se siguieron para llevar a cabo la planificación tributaria en la empresa; detallando cada uno de los puntos considerados para su óptima y eficaz aplicación.



**Figura 5**

*Pasos para una planificación tributaria*



*Nota.* Figura adaptada del trabajo de Subia, Orellana y Baldeón (2018, p. 540) y Encalada, Narvárez y Erazo. (2020, p. 106).

## V. DISCUSIÓN

En referencia a los resultados obtenidos y el objetivo principal de estudio, que fue determinar cómo el planeamiento tributario previene las contingencias tributarias, se verificó que la empresa en estudio no cuenta con un planeamiento tributario que evite el surgimiento de situaciones no deseadas, ocasionando la presencia de contingencias tributarias que atenten contra la operatividad y buen desempeño de la empresa de servicios veterinarios.

En base al diagnóstico ejecutado, en cuanto al primer objetivo específico de analizar el planeamiento tributario en la empresa de servicios veterinarios, se evidencio que existe un nivel muy deficiente de planificación tributaria, a causa de que la gerencia tiene una idea errada de la planificación, planteando que este instrumento resulta muy difícil de adquirir y que su principal enfoque solo esta relacionado en pagar los tributos pendientes; es así que se dan situaciones como la falta de ejecución en cuanto a sus políticas internas, la falta de comunicación entre áreas y que en lo único que se cumple es en la presentación de las declaraciones mensuales y el pago, pero este último se da de forma atrasada generándoles intereses no previstos que aumentan la carga tributaria. En ese sentido, se coincide con la investigación de Vega (2020), a causa de que en su empresa en estudio, no contaba adecuadamente con un planeamiento tributario, presentando pagos fuera de los plazos establecidos, el surgimiento de intereses y el incurrimento en infracciones; provocándoles pérdidas económicas. Asimismo, estos resultados se asemejan con los de Rengifo (2021), ya que explica que la empresa en estudio detectó que no se contaba con un planeamiento tributario, por lo que fue pasible de reparos tributarios, infracciones, sanciones y al incumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales, por ende recomienda hacer uso de esta herramienta a fin de prevenir situaciones de riesgos. Esto contrasta con el aporte de Awino (2014), quien señala que la planificación contribuye de forma positiva en el valor de las empresas, es por ello, que plantea que las empresas deben instaurar prácticas más sólidas de planificación. De igual forma con lo que mencionan Sivolapenko y Sapozhnikova (2020) que hay una necesidad de aplicar un planeamiento tributario en las actividades de cualquier empresa, con el objetivo de alcanzar un

efecto económico mas evidente y con resultados deseados sin consecuencias negativas. Es por ello, que se toma en consideración el aporte de Arce (2016), el cual afirma que el planeamiento tributario se mide en base al análisis y a la planificación de alternativas legales a posibles escenarios a fin de disminuir el riesgo de reparos. Con estos resultados se afirma que el planeamiento tributario reduce las contingencias, se logra disminuir los gastos y reducir el pago de impuestos mediante el uso de mecanismos y figuras legales, sin cometer fraude a las normas tributarias

Referente al segundo objetivo específico se analizó las contingencias tributarias que se presentaron en la empresa de servicios veterinarios, se evidencio un importe considerable de reparos, producto del pago atrasado de los tributos, la presencia de operaciones no fehacientes y el uso inadecuado del gasto por arrendamiento de su local. En relación a lo segundo mencionado, se llegó a encontrar facturas por el ingreso de mercadería al almacén sin su respectiva guía de remisión que acredite la operación, esto puede deberse a que se traspapelaron con otros documentos, y en cuanto al tercer reparo evidenciado, esto se dio a causa de que el arrendador del local de la empresa no paga el impuesto correspondiente, sin embargo la empresa cada mes ha hecho uso del gasto para la determinación de su impuesto a la renta. Es así, que se infiere que existe un importe significativo en cuanto a las multas que se estuvo incurriendo y son apacibles a repararse, a fin de hacerse uso del beneficio del régimen de gradualidad. En relación a lo señalado, se contrasta con los resultados de la investigación de Aphan (2019), el cual detalla que su empresa estudiada presento contingencias tributarias originadas por el uso indebido de crédito fiscal, falta de bancarización y gastos no deducibles por el cual deberá presentarse declaraciones rectificatorias a fin regularizar la deuda. Asimismo, en el estudio de Camacho (2017), evidencio que la empresa estudiada presentaba una situación tributaria inconsistente producto de que se llegaron a registrar gastos que no guardan coherencia con la fuente productora de la renta y por ende, fueron adicionados a la renta neta imponible y se calculo la correcta determinación del impuesto a la renta. Por último, se contrasta con los resultados de Quispe et al. (2021), manifestando que su estudio, la empresa presentó inconsistencias tributarias, respecto a lo declarado como en lo registrado,

produciéndoles el pago de multas y depender del beneficio de gradualidad. Haciendo contraste con lo mencionado por Bahamonde (2017), en donde hace hincapié a que una contingencia tributaria, hace alusión a los reparos tributarios, que ha de realizar la empresa, a fin de que no represente un riesgo dentro de su operatividad. Como también, lo señalado por Aguirre et al. (2019) que la presencia de contingencias tributarias alude a riesgos propios del desarrollo de la actividad económica, producto de diversos factores, como la mala interpretación del marco normativo y determinación de la deuda. Con estos resultados se afirma que llevándose a cabo un análisis se llega a detectar la presencia de contingencias tributarias, permitiendo tomar las medidas correspondientes; tales como la realización de reparos tributarios; antes de la notificación por la SUNAT, que pueda representar un riesgo futuro a la empresa.

Una vez llevado a cabo el diagnóstico, en los dos primeros objetivos, se planteó como tercer objetivo el realizar la propuesta de un planeamiento tributario para la prevención de contingencias tributarias en la empresa de servicios veterinarios, a fin de mejorar el rendimiento y el cumplimiento de las obligaciones, planteándose pautas para interpretar una normativa y pasos para la elaboración de un planeamiento tributario, propiciando un mejor rendimiento a la empresa. Asimismo, se hizo mención de recomendaciones para que sean evaluadas por la gerencia tal como la adquisición de un sistema que permita el control de su mercadería, la comunicación entre áreas y la capacitación al personal del área contable; estos fueron planteados en base a las falencias apreciadas durante la ejecución de la investigación. Estos resultados son similares a lo manifestado por Leiva (2017), el cual en su estudio evidencio que la aplicación de este plan propició beneficios y menores riesgos para las empresas del sector textil. Por lo que contar con una planificación permitió aplicar la normativa de forma correcta para aprovechar los beneficios tributarios, aumentar la utilidad, contar con liquidez y mejorar su desempeño en el mercado. Como también, Bala et al. (2021) manifestaron en su estudio que las empresas deben garantizar el uso apropiado de la herramienta tributaria, propiciando a los gerentes implementar medidas de planeamiento para hacer crecer y fortalecer el desempeño financiero en el curso de la planificación. Tal como sustenta ambos aportes, la aplicación de esta herramienta trae grandes beneficios para las

empresas, sin embargo, también se debe tomar en cuenta lo que Vu y Le (2021) manifiestan en su estudio, que la aplicación de una planificación tributaria traerá beneficios si se realiza una combinación potente de estrategias. Del cual esto es contrarrestado con la investigación de Effio y Chapoñán (2018), quienes pusieron en práctica la herramienta tributaria y denotaron que al implementar el planeamiento tributario, las contingencias se redujeron significativamente.

Haciendo contraste con lo señalado por Calderón y Ramírez. (2020) que la implementación del planeamiento tributario tiene como finalidad la elaboración de un informe con dictamen en referente a los procedimientos y de su postura tributaria, y las posibles recomendaciones que les facilite la subsanación de reparos, previamente del proceso de fiscalización; y asimismo, lo manifestado por Alves (2017), que el planeamiento tributario es uno de los instrumentos más significativos a disposición de las organizaciones, para que puedan controlar sus costos tributarios, sin desconocer las numerosas leyes que regulan los diversos impuestos, en todos los procesos del ciclo productivo y comercial. La eficiencia de la planificación está ligada a que se considere a todas las partes involucradas en el proceso, impuestos implícitos o explícitos, así como todos los costos relacionados, sean inciertos o probables. Es así, que con estos resultados se afirma que la empresa al no contar con esta herramienta se propicia a que no se tenga un buen manejo administrativo, incurriendo en sanciones, infracciones y multas por la administración tributaria.

## VI. CONCLUSIONES

1. En cuanto a la determinación de cómo el planeamiento tributario previene las contingencias tributarias en la empresa de servicios veterinarios, Chorrillos – 2021; se llegó a la conclusión de que esta herramienta permitirá la reducción de contingencias tributarias, la correcta determinación de las obligaciones tributarias, evitando infracciones por parte de la administración tributaria. Por lo que, se diseñó una propuesta con la finalidad de evitar y reducir los riesgos y utilizar los beneficios permitido por la ley.
2. Correspondiente al análisis del planeamiento tributario en la empresa de servicios veterinarios, Chorrillos – 2021; fue efectuado tomando en cuenta la situación tributaria en la cual se encontraba para dicho periodo, los puntos claves que debieron haber tomado en cuenta para una planificación. Estos factores fueron los pilares fundamentales para conocer cómo se encontraba la empresa en el periodo estudiado.
3. En relación al análisis de las contingencias tributarias que se presentaron en la empresa de servicios veterinarios, Chorrillos – 2021; se tomó en cuenta puntos críticos que se detectaron previamente en la guía de observación, en base a ello se corroboró cada punto y se encontraron contingencias no mencionadas previamente; además de lo señalado. La presencia de estos, implica situaciones que puedan atentar con la operatividad y el buen desempeño de la empresa.
4. Es por ello, que el realizar una propuesta de un planeamiento tributario que contribuya a la prevención de contingencias tributarias, permitirá a la empresa estar preparada a hechos futuros, que se puedan notificar a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Tomando en cuenta los sucesos y las sanciones incurridas; a fin de que puedan ser de conocimiento para la gerencia.

## VII. RECOMENDACIONES

1. En primer lugar, se aconseja a la gerencia implementar un planeamiento tributario, en donde se realice reportes del análisis tributario de forma trimestral de manera que, se pueda detectar las contingencias tributarias y prevenirlas en el siguiente ejercicio para reducir sanciones.
2. Respecto al primer objetivo, se recomendó a la gerencia, solicitar reportes contables y financieros a las áreas a fin de tener conocimiento de las operaciones y tomar mejores decisiones. Además, se recomienda capacitar al área contable a través de seminarios o cursos, para mantenerse actualizado y minimizar las contingencias de la empresa, logrando así tener un mayor nivel de planeamiento tributario.
3. Asimismo, se recomienda a la gerencia, establecer cronogramas de actividades para mantener un orden para el cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales de manera que no se genere altos intereses que afecten la liquidez de la empresa, asimismo, pagar el impuesto de primera categoría por el arrendamiento del local a fin de beneficiarse con el gasto para reducir el impuesto a la renta, por último, rectificar las declaraciones a fin de obtener el beneficio del régimen de gradualidad.
4. Finalmente, se aconseja a la gerencia evaluar la propuesta de planeamiento tributario; realizada por las investigadoras; para el área contable, a razón de que se pueda reducir la carga tributaria y prevenir las contingencias. Planteándose criterios pertenecientes al régimen, las infracciones que se han incurrido, formulando alternativas que se podrían tomar en cuenta.

## REFERENCIAS

- Aguirre, B., Jaramillo, N., Solano M. (2019). Tax contingencies and its incidence in the determination of the income tax for the period 2016 to 2018 of the library "Ofischool E.I.R.L."- Chimbote 2019. *Revistas Científicas USS*, 6(2), 2313-3414.  
<http://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/1190/1875>
- Aphan, H. (2019). *Desarrollo de planeamiento tributario que permita prevenir las contingencias tributarias en la clínica Santa María EIRL*. [Tesis de para optar el título profesional de contador público, Universidad de Piura]. Repositorio institucional de la Universidad de Piura  
<https://repositorio.unp.edu.pe/handle/UNP/1839>
- Arce, L. (27 de diciembre del 2016). *Planeamiento tributario*. DPP.LEGAL.  
<https://www.estudioarce.com/articulos/planeamiento-tributario.html>
- Arias, J. (2021). *Diseño y metodología de la investigación* (1.ª ed.). Enfoques Consulting EIRL.  
[https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2260/1/Arias-Covinos-Dise%C3%B1o\\_y\\_metodologia\\_de\\_la\\_investigacion.pdf](https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2260/1/Arias-Covinos-Dise%C3%B1o_y_metodologia_de_la_investigacion.pdf)
- Awino, C. (2014). *The effects of corporate tax planning on firm value for companies listed at the Nairobi securities exchange*. [Tesis de Maestría, Universidad de Nairobi].  
Repositorio institucional de la Universidad de Nairobi  
<http://erepository.uonbi.ac.ke/handle/11295/75891>
- Bahamonde, M. (29 de enero de 2012). *Análisis de las contingencias tributarias generadas por la presentación de una declaración jurada rectificatoria*. Dra. Mery Bahamonde Quinteros.  
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/merybahamonde/2012/01/29/analisis-de-las-contingencias-tributarias-generadas-por-la-presentacion-de-una-declaracion-jurada-rectificatoria/>
- Bala, A., Rashid, N., Aliyu, U. & Saheed, L. (2021). The Impact of Corporate Tax Planning on the Financial performance of listed Companies in Nigeria.



*International Journal of Economics, Management and Accounting*, 29(2), 273-297.

<https://journals.iium.edu.my/enmjournal/index.php/enmj/article/view/821/391>

Boldycheva, A y Klonitskaya, A (2022). Tax risks and tax planning. *Russian Engineering Research*, 42(9), 954 – 957.  
<https://link.springer.com/content/pdf/10.3103/S1068798X22090064.pdf>

Calderón, E y Ramírez, J. (2020). *Implementación del planeamiento tributario ante una fiscalización tributaria en la empresa Castilian Enterprise Unión S. Sucursal Perú, Trujillo 2017-2018* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Privada del Norte]. Repositorio institucional de la Universidad Privada del Norte  
<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/25737>

Camacho, E. (2017). *Propuesta de un planeamiento tributario para la correcta determinación del impuesto a la renta de la empresa Megatec & Asociados SAC - Piura 2017* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad César Vallejo].  
Repositorio institucional de la Universidad César Vallejo  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/10745>

Campos, G y Lule, N (2012). La observación, un método para el estudio de la realidad. *Xihmai*, 7(13), 45-60.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3979972>

Canela, J e Icart, M. (1998). The use of hypothesis in scientific research. Universidad de Barcelona. *Atención primaria*, 21(3), 172–178.

Casabona, M. y Tao, X. (2018). *El planeamiento tributario y su incidencia en el impuesto a la renta (ir) de las empresas Mypes del Mercado Mayorista No.2 de Frutas de Lima-Perú*. [Tesis para optar Título de Licenciado en Contabilidad, Universidad Peruana De Ciencias Aplicadas]. Repositorio institucional de la Universidad Peruana De Ciencias Aplicadas  
<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/624059>

- Contreras, A. (2016). *La importancia de la planificación fiscal empresarial en Guatemala*. [Tesis de Maestría, Universidad Rafael Landívar]. Repositorio institucional de la Universidad Rafael Landívar <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjcem/2016/07/02/Contreras-Aleydy.pdf>
- Díaz, L. (2011). *La observación*. Textos de apoyo didáctico. [https://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/publicaciones/La\\_observacion\\_Lidia\\_Diaz\\_Sanjuan\\_Texto\\_Apoyo\\_Didactico\\_Metodo\\_Clinico\\_3\\_Sem.pdf](https://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/publicaciones/La_observacion_Lidia_Diaz_Sanjuan_Texto_Apoyo_Didactico_Metodo_Clinico_3_Sem.pdf)
- Dulzaides, M y Molina, A. (2004). Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 12(2), 1-10. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3169950>
- Effio, G y Chapoñan, E. (2019). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Vimalca EIRL, Chiclayo, 2018. *Horizonte Empresarial*, 6(2), 20-34. <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/1189/1012>
- Encalada, D.; Narváez, C y Erazo, J. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 6(1), 99-126. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7344293>
- Fernández, J. (2018). *Sanciones e infracciones tributarias en las pymes de la región Lambayeque*. [Tesis para optar Título de Licenciado en Contabilidad, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio institucional de la Universidad Señor de Sipán <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5128>
- Gardi et al. (2021). Análisis de los intereses moratorios en una empresa constructora. *Innova Research Journal*. 2(6), 196-206. <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/download/1621/1875/>
- Galarraga, A. (2002) *Fundamentos de Planificación Tributaria*. Editorial Hp,

- Gestión. (27 de mayo de 2016). Thomson Reuters: Casi el 80% de empresas no dispone de una estrategia de planeamiento tributario. Diario Gestión. <https://gestion.pe/economia/thomson-reuters-80-empresas-dispone-estrategia-planeamiento-tributario-121679-noticia/>
- Huerta, F. (2018). *Planeamiento tributario y contingencias tributarias en las empresas comerciales de productos textiles del distrito de la Victoria-2017*. [Tesis para optar el título de Contador Público, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional de la Universidad César Vallejo <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/32578>
- Leiva, I. (2017). *La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: caso del sector textil, subsector hilatura, tejeduría y acabados de productos textiles*. [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio institucional de la Universidad Andina Simón Bolívar <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/5520>
- Loaiza, L. (2011). Propuesta de indicadores para la evaluación del desempeño ambiental de la etapa de construcción de un proyecto de desarrollo. *Revista de la Facultad de Ingeniería Universidad Central de Venezuela*, 26(1), 81-84. [https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0798-40652011000100009](https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-40652011000100009)
- López, R. (2019). Validación de instrumentos como garantía de la credibilidad en las investigaciones científicas. *Revista Cubana de Medicina Militar*, 48 (2), 441 - 450. <http://www.revmedmilitar.sld.cu/index.php/mil/article/view/390/331>
- Martínez, M. (2006). Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa. *Paradigma*, 27(2), 07-33. [https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1011-22512006000200002](https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512006000200002)
- Méndez, R. (2020). *Formulación y evaluación de proyectos: Enfoque para emprendedores*. Ecoe Ediciones.

[https://books.google.com.pe/books?id=MBwuEAAAQBAJ&printsec=frontcover&redir\\_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=MBwuEAAAQBAJ&printsec=frontcover&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false)

Muñuzuri, J., Onieva, L., Gutiérrez, E., Cortés P. (2019). Un enfoque cuantitativo para valorar el servicio eléctrico por parte de los usuarios. *Economía Industrial*, 374(1), 83-93.

[https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/96090/Ei\\_mu%c3%b1uzuri\\_2009\\_un-enfoque.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/96090/Ei_mu%c3%b1uzuri_2009_un-enfoque.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Mudjiyanti, R. (2018). The effect of tax planning, ownership structure, and deferred tax expense on earning management. *Advances in Social Science, Education and Humanities Research*, 231(1), 379-381.  
<https://www.atlantis-press.com/article/25901785.pdf>

Nyasita, E. (2019). *Effect of (iTax) System on tax compliance in Kenya: a case study of selected large taxpayers in Kenya* [Tesis de Maestría, Universidad de Nairobi].

Repositorio institucional de la Universidad de Nairobi  
<http://repository.kemu.ac.ke/handle/123456789/753>

Oladipupo, A. y Obazee, U. (2016) Tax knowledge, penalties and tax compliance in small and medium scale enterprises in Nigeria, *iBusiness*, 8(1), 1-9.  
<http://dx.doi.org/10.4236/ib.2016.81001>

Otzen, T., Manterola C. (2017) Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *Int. J. Morphol.*, 35(1), 227-232.

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

Peña, R. (2012). Metodología de la investigación Programa de titulación 2012 [Diapositiva de PowerPoint]. Repositorio Material Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.  
[http://www.une.edu.pe/Sesion04-Metodologia\\_de\\_la\\_investigacion.pdf](http://www.une.edu.pe/Sesion04-Metodologia_de_la_investigacion.pdf)

Putri, N., Sutrisno, T., Prihatiningtias, Y. (2020). Effect of tax penalties, tax audit, and taxpayers' awareness on corporate taxpayers' compliance moderated by compliance intentions. *International Journal of Research in Business and Social Scienc*, 9(2), 118-124.

[https://www.researchgate.net/publication/340169391\\_Effect\\_of\\_tax\\_penalties\\_tax\\_audit\\_and\\_taxpayers\\_awareness\\_on\\_corporate\\_taxpayers\\_compliance\\_moderated\\_by\\_compliance\\_intentions](https://www.researchgate.net/publication/340169391_Effect_of_tax_penalties_tax_audit_and_taxpayers_awareness_on_corporate_taxpayers_compliance_moderated_by_compliance_intentions)

Quispe, B., Rosas, C., Balcazar, E. (2021). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias de la empresa Negociaciones H&D SAC Lima, 2020. *UCV Hacer*, 10(1), 51-58.

<https://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/577/566>

Rodríguez, M., Vargas, D. (2013). Diseños no experimentales Transeccionales. *Diseño cuantitativo de investigación 1* (1).

[https://issuu.com/divargase/docs/dise\\_o\\_no\\_experimental\\_transeccion](https://issuu.com/divargase/docs/dise_o_no_experimental_transeccion).

Revenue. (2022). *Manual on application of administrative penalties for infringements of customs rules*.

<https://www.revenue.ie/en/tax-professionals/tm/customs/customs-administrative-penalties/customs-administrative-penalties.pdf>

Schwab, C. Somberg, B, Williams, B. (2020). Effective tax planning. *Accounting review*, 97(1), 413-437.

<https://meridian.allenpress.com/accounting-review/article-abstract/97/1/413/462719/Effective-Tax-Planning?redirectedFrom=fulltext>

Sivolapenko, E y Sapozhnikova, E (2020). Tax planning as an effective method to reduce the tax burden of organizations in the Russian Federation. *E3S Web of Conferences*, 210(13007), 1-7.

<https://acortar.link/LJYiRy>

Subia, R.; Orellana, M y Baldeón, B. (2018). La planificación tributaria como herramienta de gestión financiera. caso de estudio: pyme de producción acuícola. *Revista de Postgrado FaCE-UC*, 12(22), 536-554.

<http://www.arje.bc.uc.edu.ve/arje22/art58.pdf>

Tamburrino, Í. (2020). ¿Cómo formular la hipótesis de mi tesis?

<https://aprendizaje.uchile.cl/recursos-para-leer-escribir-y-hablar-en-la-universidad/profundiza/profundiza-en-la-tesis/>

Vázquez, M. (2017). Muestreo probabilístico y no probabilístico. Universidad del Istmo.

<https://www.gestiopolis.com/wp-content/uploads/2017/02/muestreo-probabilistico-no-probabilistico-guadalupe.pdf>

Vega, L.; Seminario, R. y Romero, W. (2020). Planeamiento tributario en el área contable de la empresa Representaciones Naret S.A.C. - La Molina, 2019. *Ágora Revista Científica*, 7(1), 38-43.

<https://revistaagora.com/index.php/cieUMA/article/download/113/100/391>

Vu, T y Le, V. (2021). The effect of tax planning on firm value: a case study in Vietnam. *Journal of Asian Finance, Economics and Business*, 8(2), 973-979.

<http://koreascience.or.kr/article/JAKO202104142262638.page>

## ANEXOS

### Anexo N. ° 1

#### MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	El planeamiento tributario se mide en base al análisis y a la planificación de alternativas legales a posibles escenarios a fin de disminuir el riesgo de reparos (Arce, 2016)	La variable planeamiento tributario será evaluada en base a las dimensiones: Situación Tributaria, Planificación e Implementación	Situación Tributaria	Planteamiento del Caso	Escala Nominal
				Análisis de Datos	
			Planificación	Diseño de Planes Alternativos	
				Evaluación de planes alternativos	
Implementación	Elección del mejor plan				
CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	El término contingencia tributaria hace alusión a los riesgos o reparos a los que se expone la empresa por la inadecuada aplicación de normas tributarias (Bahamonde, 2017).	La variable contingencia tributaria será evaluada en base a las dimensiones de: Sanciones y Régimen de Gradualidad	Sanciones	Infracciones	Escala de Razón
				Multas	
				Intereses por pagos atrasados de tributos	
			Régimen de Gradualidad	Código Tributario	

## Anexo N. ° 2

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO GENERAL	VARIABLE DEPENDIENTE	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
¿Cómo el planeamiento tributario previene las contingencias tributarias en la empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021?	Determinar cómo el planeamiento tributario previene las contingencias tributarias en la empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021.	PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	<p><b>Tipo de Investigación:</b> Estudio Aplicado y de enfoque cuantitativo.</p> <p><b>Diseño de Investigación:</b> No experimental de corte transversal - descriptivo.</p> <p><b>Población:</b> La documentación contable y tributaria de la empresa de servicios veterinarios estudiada.</p> <p><b>Muestra:</b> La documentación contable y tributaria del año 2021.</p> <p><b>Muestreo:</b> No Probabilístico.</p> <p><b>Unidad de Análisis:</b> Las declaraciones y reportes de los meses del 2021 de la empresa estudiada.</p> <p><b>Técnicas:</b> Observación y Análisis Documental.</p> <p><b>Instrumentos:</b> Guía de Observación y la Ficha de Investigación.</p> <p><b>Validez:</b> Juicio de Expertos.</p>
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
¿Cómo se realiza el planeamiento tributario en la empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021?	Analizar el planeamiento tributario en la empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021.	VARIABLE INDEPENDIENTE	
¿Qué contingencias tributarias se presentaron en la empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021?	Analizar las contingencias tributarias que se presentaron en la empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021.	CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	
¿Cómo la propuesta de un planeamiento tributario previene las contingencias tributarias en la empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021?	Realizar la propuesta de un planeamiento tributario para la prevención de las contingencias tributarias en la empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021.		



**Anexo N.º 3:**

**MODELO DE INSTRUMENTO “GUÍA DE OBSERVACIÓN”**

**FICHA DE OBSERVACIÓN DE CAMPO**

Ambiente: .....

Fecha de aplicación: .../.../....

Investigadores: .....

Observado por: .....

N.º	Criterios	Conocimiento		Cumplimiento		No se Cumple	Observaciones
		Sí	No	Total	Parcial		
1	Realización de estudio de la situación tributaria, las obligaciones tributarias y beneficios a los que esta afecta la empresa						
2	Implementación de políticas fiscales internas en función a las normas tributarias vigentes						
3	No se dio el pago de multas tributarias en el 2021						
4	Presentación de declaraciones juradas dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria						
5	Cumplimiento de las obligaciones sustanciales tributarias en la empresa						
6	Existe un cronograma de pagos de obligaciones						

tributarias de acuerdo a la  
liquidez de la empresa

7 La gerencia y el contador  
programan capacitaciones  
y actualizaciones sobre la  
materia tributaria

8 Existe una adecuada  
comunicación entre las  
áreas con el área contable

---

## Anexo N.º 4

### Consentimiento Informado

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Fecha: 22 / 09 / 2022

Nombre del representante: Gerente General

Entidad: .....

Yo, Gerente General identificada con DNI xxxxxx en forma voluntaria; SI (x) NO ( ) doy mi consentimiento para continuar con la investigación que tiene por objetivo determinar la contribución del planeamiento tributario en la prevención de contingencias tributarias en una empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021. Asimismo, autorizo para que los resultados de la presente investigación se publiquen a través del repositorio institucional de la Universidad César Vallejo.

Cualquier duda que les surja al contestar esta entrevista puede enviarla al correo: [aflorechin@ucvvirtual.edu.pe](mailto:aflorechin@ucvvirtual.edu.pe) y [mlozadapa@ucvvirtual.edu.pe](mailto:mlozadapa@ucvvirtual.edu.pe)

.....  .....

## Anexo N.º 5

### Validez de Instrumentos – Experto 1



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

#### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dr. Velasco Taipe, Marco Antonio

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, del X ciclo de la carrera de Contabilidad. 2022-II, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: **“Planeamiento Tributario para prevenir las Contingencias Tributarias en una empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Finanzas y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Florecein Valverde, Anel Noelia  
DNI N° 72200916

Lozada Palomino, Mariella Yamely  
DNI N° 77125562

20/6/22, 22:40



**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

## REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
VELASCO TAIPE, MARCO ANTONIO DNI 08309316	<b>BACHILLER EN CONTABILIDAD</b> Fecha de diploma: 23/07/2010 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI <i>PERU</i>
VELASCO TAIPE, MARCO ANTONIO DNI 08309316	<b>CONTADOR PUBLICO</b> Fecha de diploma: 29/10/2010 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI <i>PERU</i>
VELASCO TAIPE, MARCO ANTONIO DNI 08309316	<b>ABOGADO</b> Fecha de diploma: 16/04/2008 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE <i>PERU</i>
VELASCO TAIPE, MARCO ANTONIO DNI 08309316	<b>MAESTRO EN TRIBUTACIÓN</b> Fecha de diploma: 05/04/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 11/09/2009 Fecha egreso: 06/01/2010	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL <i>PERU</i>
VELASCO TAIPE, MARCO ANTONIO DNI 08309316	<b>BACHILLER EN CIENCIAS ECONÓMICAS</b> Fecha de diploma: 19/09/19 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 15/03/1988 Fecha egreso: 31/03/2010	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL <i>PERU</i>



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Planeamiento Tributario para prevenir las Contingencias Tributarias en una empresa de servicios veterinarios, Chorrillos – 2021**

**MD= Muy en desacuerdo    D= desacuerdo    A= Acuerdo    MA= Muy de acuerdo**

N.º	Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		M D	D	A	M A	M D	D	A	MA	M D	D	A	M A	
	<b>PLANEAMIENTO TRIBUTARIO</b>													
1	Realización de estudio de la situación tributaria, las obligaciones tributarias y beneficios a los que esta afecta la empresa				X				X				X	
2	Implementación de políticas fiscales internas en función a las normas tributarias vigentes				X				X				X	
3	No se dio el pago de multas tributarias en el 2021				X				X				X	
4	Presentación de declaraciones juradas dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria				X				X				X	
5	Cumplimiento de las obligaciones sustanciales tributarias en la empresa				X				X				X	
6	Existe un cronograma de pagos de obligaciones tributarias de acuerdo a la liquidez de la empresa				X				X				X	
7	La gerencia y el contador programan capacitaciones y actualizaciones sobre la materia tributaria				X				X				X	
8	Existe una adecuada comunicación entre las áreas con el área contable				X				X				X	

**Observaciones:** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ x ]**    **Aplicable después de corregir [ ]**    **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** Dr. Marco Antonio Velasco Taipe

**DNI:** 08309316

**Especialidad del validador:** Dr. Tributación & Auditoría

**Nº de años de Experiencia profesional:** 20


**Lima, 29 de noviembre del 2022**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



**Firma del Experto Informante.**

**Especialidad**

### FICHA DE OBSERVACIÓN

La presente ficha de investigación es un instrumento de uso académico para la investigación titulada “**Planeamiento Tributario para prevenir las Contingencias Tributarias en una empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021**”. Para recoger información sobre el Planeamiento Tributario para la medición de la escala.

N.º	Criterios	Conocimiento		Cumplimiento		No se	Observaciones
		Sí	No	Total	Parcial	Cumple	
1	Realización de estudio de la situación tributaria, las obligaciones tributarias y beneficios a los que esta afecta la empresa						
2	Implementación de políticas fiscales internas en función a las normas tributarias vigentes						
3	No se dio el pago de multas tributarias en el 2021						
4	Presentación de declaraciones juradas dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria						
5	Cumplimiento de las obligaciones sustanciales tributarias en la empresa						
6	Existe un cronograma de pagos de obligaciones tributarias de acuerdo a la liquidez de la empresa						



- 7 La gerencia y el contador programan capacitaciones y actualizaciones sobre la materia tributaria
- 8 Existe una adecuada comunicación entre las áreas con el área contable
- 

**Observaciones:** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable [ x ] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador:** Velasco Taipe, Marco Antonio

**DNI:** 08309316

**Especialidad del validador:** Dr. Tributación & Auditoría

**N° de años de Experiencia profesional:** 20

**Lima, 29 de noviembre del 2022**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

-----  
**Firma del Experto Informante.**

**Especialidad**



## Anexo N.º 7

### Validez de Instrumentos – Experto 2



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

#### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Mg. Sánchez Sánchez, Jaime Abel

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, del X ciclo de la carrera de Contabilidad. 2022-II, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: **“Planeamiento Tributario para prevenir las Contingencias Tributarias en una empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Finanzas y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Florecein Valverde, Anel Noelia  
DNI N° 72200916

Lozada Palomino, Mariella Yamely  
DNI N° 77125562

24/6/22, 21:04



**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

## REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
SANCHEZ SANCHEZ, JAIME ABEL DNI 43578992	<b>BACHILLER EN CONTABILIDAD</b> Fecha de diploma: 28/04/2009 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL <i>PERU</i>
SANCHEZ SANCHEZ, JAIME ABEL DNI 43578992	<b>CONTADOR PUBLICO</b> Fecha de diploma: 12/01/2010 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL <i>PERU</i>
SANCHEZ SANCHEZ, JAIME ABEL DNI 43578992	<b>MAESTRO EN TRIBUTACIÓN</b> Fecha de diploma: 12/04/17 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 20/08/2012 Fecha egreso: 31/07/2014	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO <i>PERU</i>

**Planeamiento Tributario para prevenir las Contingencias Tributarias en una empresa de servicios veterinarios, Chorrillos – 2021**

**MD= Muy en desacuerdo      D= desacuerdo      A= Acuerdo      MA= Muy de acuerdo**

N.º	Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>			Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias	
		M D	D	A	M A	M D	D	A	MA	M D	D	A		M A
	<b>PLANEAMIENTO TRIBUTARIO</b>													
1	Realización de estudio de la situación tributaria, las obligaciones tributarias y beneficios a los que esta afecta la empresa				X				X				X	
2	Implementación de políticas fiscales internas en función a las normas tributarias vigentes				X				X				X	
3	No se dio el pago de multas tributarias en el 2021				X				X				X	
4	Presentación de declaraciones juradas dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria				X				X				X	
5	Cumplimiento de las obligaciones sustanciales tributarias en la empresa				X				X				X	
6	Existe un cronograma de pagos de obligaciones tributarias de acuerdo a la liquidez de la empresa				X				X				X	
7	La gerencia y el contador programan capacitaciones y actualizaciones sobre la materia tributaria				X				X				X	
8	Existe una adecuada comunicación entre las áreas con el área contable				X				X				X	

**Observaciones:** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ x ]**        **Aplicable después de corregir [ ]**        **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** Mg. Jaime Abel Sánchez Sánchez

**DNI:** 43578992

**Especialidad del validador:** Maestría en Tributación

**Nº de años de Experiencia profesional:** 20

**Lima, 29 de noviembre del 2022**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



-----  
**Firma del Experto Informante.**  
**Especialidad**

### FICHA DE OBSERVACIÓN

La presente ficha de investigación es un instrumento de uso académico para la investigación titulada **“Planeamiento Tributario para prevenir las Contingencias Tributarias en una empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021”**. Para recoger información sobre el Planeamiento Tributario para la medición de la escala.

N.º	Criterios	Conocimiento		Cumplimiento		No se Cumple	Observaciones
		Sí	No	Total	Parcial		
1	Realización de estudio de la situación tributaria, las obligaciones tributarias y beneficios a los que esta afecta la empresa						
2	Implementación de políticas fiscales internas en función a las normas tributarias vigentes						
3	No se dio el pago de multas tributarias en el 2021						
4	Presentación de declaraciones juradas dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria						
5	Cumplimiento de las obligaciones sustanciales tributarias en la empresa						
6	Existe un cronograma de pagos de obligaciones tributarias de acuerdo a la liquidez de la empresa						



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

- 7 La gerencia y el contador programan capacitaciones y actualizaciones sobre la materia tributaria
- 8 Existe una adecuada comunicación entre las áreas con el área contable
- 

**Observaciones:** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable [ x ] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador:** Mg. Sánchez Sánchez, Jaime Abel

**DNI:** 43578992

**Especialidad del validador:** Tributación

**N° de años de Experiencia profesional:** 20

**Lima, 29 de noviembre del 2022**

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Jaime A. Sánchez Sánchez  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
Nº 1234

-----  
**Firma del Experto Informante.**

**Especialidad**

## Anexo N.º 8

### Validez de Instrumentos – Experto 3



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

#### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dr. Patricio Aparicio, Santiago Saturnino

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, del X ciclo de la carrera de Contabilidad. 2022-II, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: **“Planeamiento Tributario para prevenir las Contingencias Tributarias en una empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Finanzas y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Florecein Valverde, Anel Noelia  
DNI N° 72200916

Lozada Palomino, Mariella Yamely  
DNI N° 77125562

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
PATRICIO APARICIO, SANTIAGO SATURNINO DNI 10271379	<b>MAESTRO EN AUDITORIA INTEGRAL</b> Fecha de diploma: 18/07/2008 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL <i>PERU</i>
PATRICIO APARICIO, SANTIAGO SATURNINO DNI 10271379	<b>CONTADOR PUBLICO</b> Fecha de diploma: 20/06/2001 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES <i>PERU</i>
PATRICIO APARICIO, SANTIAGO SATURNINO DNI 10271379	<b>BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS</b> Fecha de diploma: 05/01/2001 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES <i>PERU</i>
PATRICIO APARICIO, SANTIAGO SATURNINO DNI 10271379	<b>DOCTOR EN CONTABILIDAD</b> Fecha de diploma: 04/04/18 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 02/02/2004 Fecha egreso: 30/12/2006	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL <i>PERU</i>



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Planeamiento Tributario para prevenir las Contingencias Tributarias en una empresa de servicios veterinarios, Chorrillos – 2021**

**MD= Muy en desacuerdo    D= desacuerdo    A= Acuerdo    MA= Muy de acuerdo**

N.º	Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>			Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias	
		M D	D	A	M A	M D	D	A	MA	M D	D	A		M A
	<b>PLANEAMIENTO TRIBUTARIO</b>													
1	Realización de estudio de la situación tributaria, las obligaciones tributarias y beneficios a los que esta afecta la empresa				X				X				X	
2	Implementación de políticas fiscales internas en función a las normas tributarias vigentes				X				X				X	
3	No se dio el pago de multas tributarias en el 2021				X				X				X	
4	Presentación de declaraciones juradas dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria				X				X				X	
5	Cumplimiento de las obligaciones sustanciales tributarias en la empresa				X				X				X	
6	Existe un cronograma de pagos de obligaciones tributarias de acuerdo a la liquidez de la empresa				X				X				X	
7	La gerencia y el contador programan capacitaciones y actualizaciones sobre la materia tributaria				X				X				X	
8	Existe una adecuada comunicación entre las áreas con el área contable				X				X				X	

**Observaciones:** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ x ]**    **Aplicable después de corregir [ ]**    **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** Dr. Patricio Aparicio, Santiago Saturnino

**DNI:** 10271379

**Especialidad del validador:** Doctor en Contabilidad y Maestría de Auditoría

**Nº de años de Experiencia profesional:** 20

**Lima, 29 de noviembre del 2022**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

-----  
**Firma del Experto Informante.**

**Especialidad**





### FICHA DE OBSERVACIÓN

La presente ficha de investigación es un instrumento de uso académico para la investigación titulada “Planeamiento Tributario para prevenir las Contingencias Tributarias en una empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021”. Para recoger información sobre el Planeamiento Tributario para la medición de la escala.

N.º	Criterios	Conocimiento		Cumplimiento		No se Cumple	Observaciones
		Sí	No	Total	Parcial		
1	Realización de estudio de la situación tributaria, las obligaciones tributarias y beneficios a los que esta afecta la empresa						
2	Implementación de políticas fiscales internas en función a las normas tributarias vigentes						
3	No se dio el pago de multas tributarias en el 2021						
4	Presentación de declaraciones juradas dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria						
5	Cumplimiento de las obligaciones sustanciales tributarias en la empresa						
6	Existe un cronograma de pagos de obligaciones tributarias de acuerdo a la liquidez de la empresa						



- 7 La gerencia y el contador programan capacitaciones y actualizaciones sobre la materia tributaria
- 8 Existe una adecuada comunicación entre las áreas con el área contable
- 

**Observaciones:** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:** **Aplicable** [ x ] **Aplicable después de corregir** [ ] **No aplicable** [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador:** Dr. Patricio Aparicio, Santiago Saturnino

**DNI:** 10271379

**Especialidad del validador:** Doctor en Contabilidad y Maestría de Auditoría

**N° de años de Experiencia profesional:** 20

**Lima, 29 de noviembre del 2022**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

-----  
**Firma del Experto Informante.**

**Especialidad**

## Anexo N.º 9

Guía de observación referente al planeamiento tributario en la empresa de servicios veterinarios.

N.º	Criterios	Cumplimiento		No se		TOTAL	Observaciones		
		Total	%	Parcial	%			Cumple	%
1	Realización de estudio de la situación tributaria, las obligaciones tributarias y beneficios a los que esta afecta la empresa	0.00		0.00		x	12.50	12.50%	Se hizo de conocimiento el informe, en donde se le comunicó cuales eran los tributos pendientes a la fecha.
2	Implementación de políticas fiscales internas en función a las normas tributarias vigentes	0.00		0.00		x	12.50	12.50%	Se implementó de manera correcta, pero en términos de ejecución, no es eficiente en la empresa
3	No se dio el pago de multas tributarias en el 2021	0.00		0.00		x	12.50	12.50%	
4	Presentación de declaraciones juradas dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria	x	12.50	0.00			0.00	12.50%	
5	Cumplimiento de las obligaciones sustanciales tributarias en la empresa	0.00		x	12.50		0.00	12.50%	Se cumple pero con cierta demora
6	Existe un cronograma de pagos de obligaciones tributarias de acuerdo a la liquidez de la empresa	0.00		0.00		x	12.50	12.50%	

7	La gerencia y el contador programan capacitaciones y actualizaciones sobre la materia tributaria	0.00		0.00	x	12.50	12.50%	
8	Existe una adecuada comunicación entre las áreas con el área contable	0.00	x	12.50		0.00	12.50%	No se remiten reportes al área de contabilidad
		<b>12.50</b>		<b>25.00</b>		<b>87.50</b>	<b>100%</b>	

## Anexo N.º 10

Pagos realizados en la empresa durante 2021.

<b>Fec. Pres.</b>	<b>Periodo</b>	<b>Cod. Form.</b>	<b>Detalle</b>	<b>Monto</b>
29/01/2021	202101	1662	FRACCIONAMIENTO C.T. - ART 36	600.00
03/02/2021	202101	601	PLANILLA ELECTRONICA	-
17/02/2021	202101	621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	-
13/03/2021	202102	621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	-
15/03/2021	202102	601	PLANILLA ELECTRONICA	-
25/03/2021	202102	1662	SNP - LEY 19990	651.00
25/03/2021	202102	1662	ONP -RETENCION O PERC. NO PAG	130.00
25/03/2021	202102	1662	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	848.00
25/03/2021	202004	1662	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	705.00
25/03/2021	202101	1662	ONP -RETENCION O PERC. NO PAG	106.00
25/03/2021	202101	1662	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	826.00
25/03/2021	202101	1662	SNP - LEY 19990	529.00
31/03/2021	202101	1662	REG.APLAZ. FRACC.TRIB. INTERNOS	576.00
09/04/2021	202103	601	PLANILLA ELECTRONICA	-
13/04/2021	202103	621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	-
19/04/2021	202103	1662	SNP - LEY 19990	649.00
19/04/2021	202103	1662	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	764.00
23/04/2021	202103	1662	IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	5,436.00
30/04/2021	202101	1662	REG.APLAZ. FRACC.TRIB. INTERNOS	576.00
06/05/2021	202104	601	PLANILLA ELECTRONICA	-
13/05/2021	202104	621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	-
17/05/2021	202104	621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	-
20/05/2021	202104	1662	SNP - LEY 19990	649.00
20/05/2021	202104	1662	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	764.00
01/06/2021	202109	1662	REG.APLAZ. FRACC.TRIB. INTERNOS	315.00
01/06/2021	202101	1662	REG.APLAZ. FRACC.TRIB. INTERNOS	576.00
01/06/2021	202110	1662	REG.APLAZ. FRACC.TRIB. INTERNOS	996.00
03/06/2021	202105	601	PLANILLA ELECTRONICA	-
04/06/2021	202104	1662	IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	5,167.00
15/06/2021	202105	621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	-
21/06/2021	202105	1662	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	764.00
21/06/2021	202105	1662	SNP - LEY 19990	649.00
30/06/2021	202101	1662	REG.APLAZ. FRACC.TRIB. INTERNOS	576.00
01/07/2021	202106	601	PLANILLA ELECTRONICA	-
15/07/2021	202106	621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	-

20/07/2021	202106	1662	SNP - LEY 19990	649.00
20/07/2021	202106	1662	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	764.00
02/08/2021	202101	1662	REG.APLAZ. FRACC.TRIB. INTERNOS	576.00
10/08/2021	202107	621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	-
11/08/2021	202107	601	PLANILLA ELECTRONICA	-
19/08/2021	202107	1662	SNP - LEY 19990	649.00
19/08/2021	202107	1662	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	764.00
28/08/2021	202101	1662	REG.APLAZ. FRACC.TRIB. INTERNOS	576.00
03/09/2021	202108	601	PLANILLA ELECTRONICA	-
13/09/2021	202108	621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	-
14/09/2021	202107	1662	IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	8,803.00
20/09/2021	202108	1662	SNP - LEY 19990	649.00
20/09/2021	202108	1662	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	764.00
29/09/2021	202101	1662	REG.APLAZ. FRACC.TRIB. INTERNOS	576.00
04/10/2021	202109	601	PLANILLA ELECTRONICA	-
09/10/2021	202109	1662	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	764.00
09/10/2021	202109	1662	SNP - LEY 19990	649.00
13/10/2021	202109	621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	-
29/10/2021	202105	1662	IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	6,632.00
08/11/2021	202101	1662	FRACCIONAMIENTO C.T. - ART 36	585.00
08/11/2021	202110	601	PLANILLA ELECTRONICA	-
08/11/2021	202101	1662	REG.APLAZ. FRACC.TRIB. INTERNOS	576.00
11/11/2021	202110	621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	-
22/11/2021	202110	1662	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	764.00
22/11/2021	202110	1662	SNP - LEY 19990	649.00
29/11/2021	202101	1662	REG.APLAZ. FRACC.TRIB. INTERNOS	576.00
07/12/2021	202111	601	PLANILLA ELECTRONICA	-
14/12/2021	202111	621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	-
16/12/2021	202108	1662	IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	6,393.00
20/12/2021	202111	1662	SNP - LEY 19990	649.00
20/12/2021	202111	1662	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	764.00
31/12/2021	202111	1662	FRACCIONAMIENTO C.T. - ART 36	596.00
06/01/2022	202112	601	PLANILLA ELECTRONICA	-
10/01/2022	202112	621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	-

---

## Anexo N.º 11

Resumen de Ventas, periodo 2021

PERIODO	VALOR DE VENTA	IGV	PRECIO DE VENTA
ENERO	71,414.38	12,854.59	84,268.97
FEBRERO	62,259.52	11,206.71	73,466.23
MARZO	67,646.53	12,176.38	79,822.91
ABRIL	57,669.79	10,380.56	68,050.35
MAYO	61,809.68	11,125.74	72,935.42
JUNIO	63,758.63	11,476.55	75,235.18
JULIO	68,967.97	12,414.23	81,382.20
AGOSTO	75,657.47	13,618.34	89,275.81
SETIEMBRE	67,789.90	12,202.18	79,992.08
OCTUBRE	63,386.47	11,409.56	74,796.03
NOVIEMBRE	64,117.21	11,541.10	75,658.31
DICIEMBRE	60,990.12	10,978.22	71,968.34
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>785,467.67</b>	<b>141,384.18</b>	<b>926,851.85</b>

## Anexo N.º 12

Resumen de Compras, periodo 2021

PERIODO	VALOR DE VENTA	IGV	PRECIO DE VENTA
ENERO	36,453.30	6,561.59	43,014.89
FEBRERO	34,680.54	6,242.50	40,923.04
MARZO	37,468.22	6,744.28	44,212.50
ABRIL	29,093.63	5,236.85	34,330.48
MAYO	25,395.72	4,571.23	29,966.95
JUNIO	32,691.28	5,884.43	38,575.71
JULIO	20,438.11	3,678.86	24,116.97
AGOSTO	40,139.17	7,225.05	47,364.22
SETIEMBRE	29,290.96	5,272.37	34,563.33
OCTUBRE	36,334.28	6,540.17	42,874.45
NOVIEMBRE	34,462.58	6,203.26	40,665.84
DICIEMBRE	16,899.43	3,041.90	19,941.33
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>373,347.22</b>	<b>67,202.50</b>	<b>440,549.72</b>

**Anexo N.º 13**

## Pagos a Cuenta – Impuesto a la Renta 2021

MES	BASE IMPONIBLE	IMP. RENTA	SALDO A FAVOR	NETO	PAGO	COMPENSACIÓN
Ene-21	71,414.38	714.00	18,030.00	- 17,316.00	-	714.00
Feb-21	62,259.52	623.00	17,316.00	- 16,693.00	-	623.00
Mar-21	67,646.53	676.00	19,187.00	- 18,511.00	-	676.00
Abr-21	57,669.79	577.00	18,511.00	- 17,934.00	-	577.00
May-21	61,809.68	618.00	17,934.00	- 17,316.00	-	618.00
Jun-21	63,758.63	638.00	17,316.00	- 16,678.00	-	638.00
Jul-21	68,967.97	690.00	16,678.00	- 15,988.00	-	690.00
Ago-21	75,657.47	757.00	15,988.00	- 15,231.00	-	757.00
Set-21	67,789.90	678.00	15,231.00	- 14,553.00	-	678.00
Oct-21	63,386.47	634.00	14,553.00	- 13,919.00	-	634.00
Nov-21	64,117.21	641.00	13,919.00	- 13,278.00	-	641.00
Dic-21	60,990.12	610.00	13,278.00	- 12,668.00	-	610.00
<b>TOTALES:</b>	<b>785,467.67</b>	<b>7,856.00</b>			-	<b>7,856.00</b>



**Anexo N.º 14**

## Ingreso de mercaderías sin Guía de Remisión

PERIODO	FACTURA	Nº GUÍA DE REMISIÓN	VALOR DE VENTA	IGV	TOTAL	OBSERVACIÓN
01-2021	F001-23929	0100-00026224	220.68	39.72	260.40	FACTURA SIN GUÍA EN EL REGISTRO DE COMPRAS
01-2021	F001-24297	0100-26451	533.72	96.07	629.79	FACTURA SIN GUÍA EN EL REGISTRO DE COMPRAS
01-2021	F032-76375	0037-0093728	868.09	156.26	1,024.35	FACTURA SIN GUÍA EN EL REGISTRO DE COMPRAS
02-2021	F001-9160	0001-0017105	334.92	60.29	395.21	FACTURA SIN GUÍA EN EL REGISTRO DE COMPRAS
02-2021	F001-24729	0100-00026765	152.54	27.46	180.00	FACTURA SIN GUÍA EN EL REGISTRO DE COMPRAS
02-2021	F001-24017	0100-26283	423.73	76.27	500.00	FACTURA SIN GUÍA EN EL REGISTRO DE COMPRAS
02-2021	F001-9324	00100-17272	1,126.17	202.71	1,328.88	FACTURA SIN GUÍA EN EL REGISTRO DE COMPRAS
02-2021	F001-24936	0100-25354	5,216.40	938.95	6,155.35	FACTURA SIN GUÍA EN EL REGISTRO DE COMPRAS

02-2021	F001-25074	0100-26967	284.73	51.25	335.98	FACTURA SIN GUÍA EN EL REGISTRO DE COMPRAS
03-2021	F001-9706	001-001770	453.48	81.63	535.11	FACTURA SIN GUÍA EN EL REGISTRO DE COMPRAS
03-2021	E001-34	0001-34	372.88	67.12	440.00	FACTURA SIN GUÍA EN EL REGISTRO DE COMPRAS
03-2021	F001-1552	T001-1590	1,991.53	358.48	2,350.01	FACTURA SIN GUÍA EN EL REGISTRO DE COMPRAS
03-2021	F001-25923	0100-27479	323.40	58.21	381.61	FACTURA SIN GUÍA EN EL REGISTRO DE COMPRAS
04-2021	F013-19793	0	1,888.24	339.88	2,228.12	FACTURA NO DETALLA GUÍA DE REMISIÓN
04-2021	F013-19807	0	1,448.54	260.74	1,709.28	FACTURA NO DETALLA GUÍA DE REMISIÓN
04-2021	FL01-5876	TL01-7215	1,320.96	237.77	1,558.73	FACTURA SIN GUÍA EN EL REGISTRO DE COMPRAS
04-2021	E001-3083	0001-12958	773.09	139.16	912.25	FACTURA SIN GUÍA EN EL REGISTRO DE COMPRAS
04-2021	F001-10557	001-0018551	799.20	143.86	943.06	FACTURA SIN GUÍA EN EL REGISTRO DE COMPRAS

04-2021	F013-19938	0	2,122.03	381.97	2,504.00	FACTURA NO DETALLA GUÍA DE REMISIÓN
05-2021	F001-49941	0	427.46	76.94	504.40	FACTURA NO DETALLA GUÍA DE REMISIÓN
05-2021	F001-15017	0	1,748.31	314.70	2,063.01	FACTURA NO DETALLA GUÍA DE REMISIÓN
05-2021	F001-2191	T001-2237	152.54	27.46	180.00	FACTURA SIN GUÍA EN EL REGISTRO DE COMPRAS
05-2021	F001-1853	T001-002181	378.98	68.22	447.20	FACTURA SIN GUÍA EN EL REGISTRO DE COMPRAS
05-2021	F001-2355	T001-2399	254.24	45.76	300.00	FACTURA NO DETALLA GUÍA DE REMISIÓN
05-2021	F013-20112	0	2,074.87	373.48	2,448.35	FACTURA NO DETALLA GUÍA DE REMISIÓN
05-2021	F001-11233	001-0019222	1,969.31	354.48	2,323.79	FACTURA SIN GUÍA EN EL REGISTRO DE COMPRAS
06-2021	F001-52772	0	3,480.93	626.57	4,107.50	FACTURA NO DETALLA GUÍA DE REMISIÓN
06-2021	E001-3461	0001-3461	358.30	64.49	422.79	FACTURA SIN GUÍA EN EL REGISTRO DE COMPRAS

06-2021	FL01-7546	TL01-9101	2,053.86	369.69	2,423.55	FACTURA SIN GUÍA EN EL REGISTRO DE COMPRAS
06-2021	FL01-7547	TL01-9101	2,429.10	437.24	2,866.34	FACTURA SIN GUÍA EN EL REGISTRO DE COMPRAS
06-2021	FL01-7550	TL01-9101	2,396.11	431.30	2,827.41	FACTURA SIN GUÍA EN EL REGISTRO DE COMPRAS
09-21	F001-54820	0	1,969.31	354.48	2,323.79	FACTURA SIN ORDEN DE COMPRA Y NO CONSIGNA GUÍA
09-21	F001-54818	0	1,549.24	278.86	1,828.10	FACTURA SIN ORDEN DE COMPRA Y NO CONSIGNA GUÍA
09-21	F001-58799	0	2,914.49	524.61	3,439.10	FACTURA SIN ORDEN DE COMPRA Y NO CONSIGNA GUÍA
09-21	F013-20953	0	3,739.02	673.02	4,412.04	FACTURA SIN ORDEN DE COMPRA Y NO CONSIGNA GUÍA
09-21	E001-359	0001-3355	115.26	20.75	136.01	FACTURA SIN GUÍA EN EL REGISTRO DE COMPRAS
09-21	E001-358	0001-3354	1,412.04	254.17	1,666.21	FACTURA SIN GUÍA EN EL REGISTRO DE COMPRAS
09-21	F001-30114	0100-00029850	481.19	86.61	567.80	FACTURA SIN GUÍA EN EL REGISTRO DE COMPRAS
			<b>50,558.89</b>	<b>9,100.60</b>	<b>59,659.49</b>	

## Anexo N.º 15

Cálculo de intereses al 31/10/2022

### Resolución Superintendencia N° 066-2020/SUNAT

TIM	1.00%
TIM DIARIO	0.033%

PERIODO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PAGO	DÍAS	TRIBUTO OMITIDO	INTERESES %	INTERESES
Ene-21	18/02/2021	31/10/2022	621	292.05	20.70%	60.45
Feb-21	18/03/2021	31/10/2022	593	1,356.93	19.77%	268.22

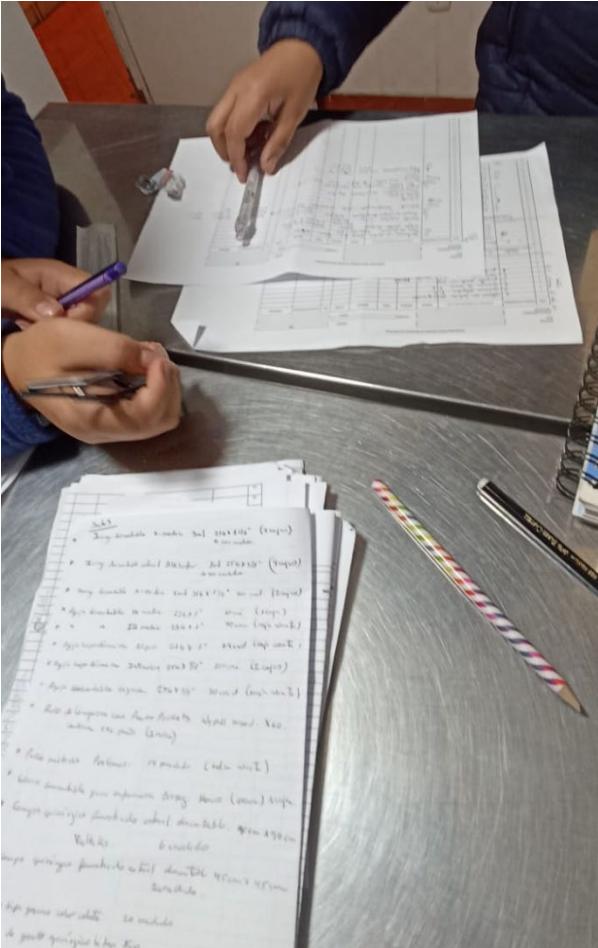
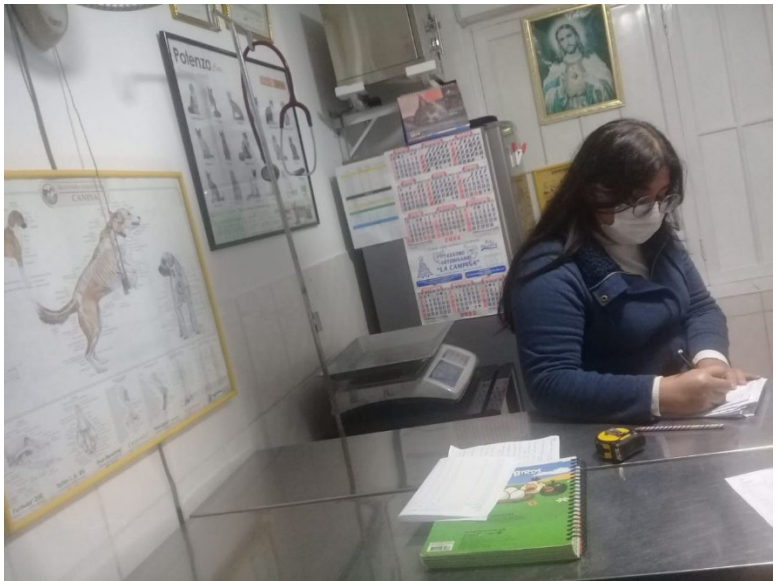
### Resolución Superintendencia N° 044-2021/SUNAT

TIM	0.90%
TIM DIARIO	0.030%

PERIODO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PAGO	DÍAS	TRIBUTO OMITIDO	INTERESES %	INTERESES
Mar-21	22/04/2021	31/10/2022	558	565.43	16.74%	94.65
Abr-21	20/05/2021	31/10/2022	530	1,503.37	15.90%	239.04
May-21	18/06/2021	31/10/2022	501	1,261.03	15.03%	189.53
Jun-21	20/07/2021	31/10/2022	469	1,929.29	14.07%	271.45
Set-21	21/10/2021	31/10/2022	376	2,192.50	11.28%	247.31

# Anexo N.º 16

## Evidencia de la investigación





**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, SALAZAR QUISPE VICTOR ABEL, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "Planeamiento Tributario para prevenir las Contingencias Tributarias en una empresa de servicios veterinarios, Chorrillos - 2021", cuyos autores son FLORECIN VALVERDE ANEL NOELIA, LOZADA PALOMINO MARIELLA YAMELY, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 23 de Noviembre del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
SALAZAR QUISPE VICTOR ABEL <b>DNI:</b> 18039498 <b>ORCID:</b> 0000-0003-0142-6604	Firmado electrónicamente por: VSALAZARQ el 13- 12-2022 09:44:50

Código documento Trilce: TRI - 0452324